



Nota N° 7-1-M-D/8

La Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Representación Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otros Organismos con sede en Ginebra, en su condición de Presidencia del Comité sobre la implementación del Artículo 5 de la Convención sobre Minas Antipersonal, y tiene a honra hacer referencia al proceso de implementación, por parte del Estado Peruano, de sus obligaciones como Estado Parte de dicha convención, en particular del Artículo 5.

Al respecto, la Representación Permanente del Perú transmite la solicitud de prórroga para el cumplimiento del plazo según el Artículo 5, la misma que consiste en i) la comunicación del señor Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Ignacio Higuera, dirigida al Embajador Gustavo Gallón, Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra, en su condición de Presidente del Comité sobre la Implementación del Artículo 5 de la Convención sobre Minas Antipersonal; ii) la solicitud de renovación de prórroga; y iii) el Plan Nacional de Desminado Humanitario (2025-2029).

La Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Representación Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otros Organismos con sede en Ginebra las seguridades de su distinguida consideración.



Ginebra, 28 de marzo de 2024

A la Representación Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otros Organismos internacionales con sede en Ginebra Ginebra.-

Cc: Unidad de Apoyo a la Implementación (ISU) de la Convención sobre Minas Antipersonal

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DESPACHO VICEMINISTERIAL

CARTA (VMR) N° 7-10-P/11

Lima, 26 MAR 2024

Señor Embajador
Gustavo Gallón
Presidente
Comité de Implementación del Artículo 5
de la Convención sobre Minas Antipersonal
Ginebra. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la presentación de la solicitud de renovación de prórroga por parte del Perú del plazo estipulado en el Artículo 5º de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, respecto a la destrucción de minas antipersonal en zonas minadas.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que el Perú ha decidido solicitar la renovación de la extensión del plazo para el desminado humanitario, desde el 1º de enero 2025 hasta el 31 de diciembre de 2029, a fin de completar el proceso de erradicación de minas antipersonal sembradas en el territorio nacional.

En el periodo comprendido entre enero de 2017 y diciembre de 2024 (segunda prórroga), se tenía previsto destruir 137 áreas peligrosas confirmadas, sin embargo, solo se concluyeron 77. En 2024 se tiene previsto culminar con 14 áreas más, es decir al término de 2024 se habría concluido con 91 áreas, quedando un remanente de 46 áreas peligrosas confirmadas por despejar.

Debo precisar que, un factor que impidió que el Perú cumpliera con el plazo solicitado en la prórroga anterior fue el fenómeno de El Niño, ocurrido en 2017, el mismo que provocó lluvias intensas que no permitieron iniciar las operaciones programadas, causando retrasos en el despeje de las áreas peligrosas confirmadas. Asimismo, los efectos de la pandemia de la COVID-19 resultaron en una paralización total de las operaciones de desminado durante año y medio.

Por otro lado, el área colindante al Puesto de Vigilancia Gutiérrez no estaba considerado en la segunda prórroga. No obstante, teniendo en cuenta que las minas antipersonal en ese sector fueron sembradas por el Perú y representan un peligro latente para las comunidades nativas de la zona, se ha incluido, en la presente solicitud de prórroga, el desminado de esta área peligrosa confirmada.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DESPACHO VICEMINISTERIAL

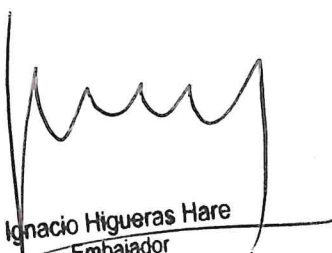
A la luz de lo expuesto, CONTRAMINAS, en tanto autoridad nacional en la acción integral contra las minas antipersonal en el Perú, ha recomendado solicitar 5 años adicionales, a partir del 1º de enero de 2025, para completar el desminado humanitario en el territorio nacional.

En ese sentido, CONTRAMINAS, con el apoyo de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención (ISU), y con el consenso del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa, el Ejército del Perú, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), entidades conformantes del Consejo Ejecutivo de CONTRAMINAS, han elaborado el documento, adjunto al presente, que contiene:

1. La solicitud de renovación de prórroga de la fecha límite para completar la destrucción de minas antipersonal en zonas minadas de acuerdo con el Artículo 5, numerales 3 y 6 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Mina Antipersonal y sobre su Destrucción; y
2. El Plan Nacional de Desminado Humanitario 2025-2029.

Tomando en consideración lo que antecede, mucho se apreciará de usted, señor Presidente, tener a bien evaluar favorablemente la presente solicitud de renovación de prórroga del plazo de desminado humanitario, a fin de que sea aprobada en el marco de la Quinta Conferencia de Revisión de los Estados Parte de la Convención sobre Minas Antipersonal, a celebrarse del 25 al 29 de noviembre de 2024, en Siem Reap, Cambodia.

Atentamente,



Ignacio Higuera Hare
Embajador
Viceministro de Relaciones Exteriores

Solicitud de renovación de prórroga de la fecha límite para completar la destrucción de minas antipersonal en zonas minadas de acuerdo con el Artículo 5, numerales 3 y 6 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción

PERU

**Sometido a su Excelencia Embajador Gustavo Gallón
Presidente del Comité de Implementación del Artículo 5 de la Convención
sobre la Prohibición de Minas Antipersonal**

Marzo 2024

INDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO DE LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA DE LA FECHA LÍMITE PARA CUMPLIR CON LA DESTRUCCIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL EN ZONAS MINADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5, NUMERALES 3 Y 6, DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN. -----	5
1. Antecedentes-----	5
2. Marco legal-----	6
3. Desafío previsto en el 2017 (2da Prórroga)-----	7
4. Progresos logrados desde el 2017-2023 -----	7
5. Factores que impidieron el cumplimiento de la segunda prórroga 2017-2024 -----	7
6. Zonas pendientes por desminar en la frontera con el Ecuador-----	8
6.1 Áreas peligrosas confirmadas para el año 2024 -----	8
6.2 Áreas peligrosas confirmadas para el periodo 2025-2029 -----	8
7. Criterios relevantes para la planificación del desminado humanitario 2025-202-----	8
7.1 Las condiciones meteorológicas de la zona -----	8
7.2 Características del área de operaciones -----	9
8. Criterios para establecer la programación de la solicitud de prórroga del 2025 al 2029 -----	12
II. SOLICITUD DEL PERÚ PARA LA RENOVACIÓN DE LA PRÓRROGA DE SU FECHA LÍMITE PARA CUMPLIR CON LA DESTRUCCIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL EN ZONAS MINADAS BAJO EL ARTÍCULO 5, NUMERALES 3 Y 6 DE LA CONVENCION SOBRE MINAS ANTIPERSONAL. -----	13
1. Antecedentes-----	13
2. Marco legal-----	15
3. Desafío previsto en el 2017 (2da Prórroga)-----	15
4. Progresos logrados desde el 2017-2023 -----	17
5. Métodos y estándares utilizados para liberar terreno confirmado o sospechoso de contener minas antipersonal.-----	19
6. Organizaciones vinculadas al desminado humanitario -----	19
7. Capacidades nacionales adquiridas para el despeje de áreas peligrosas confirmadas. -----	21
7.1 En infraestructura-----	21
7.2 Material-----	21
7.3 Personal especializado-----	22
8. Recursos nacionales y cooperación internacional asignados al desminado humanitario. -----	22
8.1 Recursos Nacionales.-----	22
8.2 Cooperación Internacional (Acción 42 Plan de Acción de Oslo) -----	23
9. Educación sobre el riesgo de minas antipersonal (Acción 28 Plan de Acción de Oslo) -----	26
10. Asistencia a víctimas de minas antipersonal (Acción 33 Plan de Acción de Oslo)-----	27

11. Impacto socioeconómico en el área de operaciones.	27
12. Lecciones Aprendidas:	30
12.1 Ubicación del área peligrosa confirmada	30
12.2 Transporte de personal, material y abastecimiento para las operaciones de desminado humanitario	31
12.3 Desarrollo de las operaciones	32
12.4 Lecciones aprendidas que se vienen aplicando en al plan de trabajo actual.	33
13. Consideraciones de género y diversidad en el desminado humanitario	33
14. Desafío de implementación pendiente:	34
14.1 Áreas sospechosas y confirmadas	34
14.2 Criterios relevantes para la planificación del desminado humanitario 2025-2029.	36
15. Factores que impidieron el cumplimiento de la segunda prórroga 2017-2024.	44
15.1 Cambio climático “Fenómeno de El Niño”.	44
15.2 Impacto de la pandemia del COVID-19 en las operaciones de desminado humanitario.	45
15.3 Área colindante al Objetivo “PV Gutiérrez”, que no estaba considerado en la 2da prórroga.	45
15.4 Presupuesto reasignado para el proceso de desminado humanitario en el Perú.	45
16. Criterios para establecer la programación de la solicitud de prórroga del 2025 al 2029.	46
16.1 Año 2025 Sector Achuime:	47
16.2 Año 2026 Sector Cenepa I	47
16.3 Año 2027 Sector Cenepa II	48
16.4 Año 2028 Sector Cenepa III	49
16.5 Año 2029 Sector Santiago	49
17. Factores potenciales de riesgo que podrían afectar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción Integral Contra las Minas Antipersonal 2025-2029	50
III. PLAN NACIONAL DE ACCION INTEGRAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL 2025-2029	56
1. Antecedentes	56
2. Marco legal	58
3. Fundamentos del plazo de solicitud de prórroga 2025-2029	59
3.1 Año 2025 Sector Achuime:	60
3.2 Año 2026 Sector Cenepa I	60
3.3 Año 2027 Sector Cenepa II	61
3.4 Año 2028 Sector Cenepa III	62
3.5 Año 2029 Sector Santiago	63
4. Información detallada del reto pendiente 2024-2029	64
4.1 Desafío pendiente 2024-2029 (Ver Anexo 1)	64
4.2 Información detallada de áreas peligrosas confirmadas y fecha prevista de culminación. (Ver anexo 2)	64
4.3 Desafíos Geográficos de los campos minados a ser despejados 2025-2029	64
4.4 Desafíos meteorológicos de la zona de operaciones	67
4.5 Impacto socioeconómico en el área de operaciones.	67
5. Métodos y estándares utilizados para liberar terreno confirmado o sospechoso de contener minas antipersonal	70
5.1 Estándares Internacionales de Acción contra las Minas Antipersonal (International Mine Action Standards -IMAS) y las Normas Nacionales para el proceso de desminado humanitario en el Perú (NNPDHP).	70

5.2 Organizaciones vinculadas al desminado humanitario -----	71
5.3 Consideraciones de género en el desminado humanitario -----	72
6. Capacidades nacionales adquiridas para el despeje de campos minados-----	72
6.1 En infraestructura-----	72
6.2 Material-----	73
6.3 Personal especializado-----	73
7. Educación sobre el riesgo de minas antipersonal-----	73
8. Presupuesto para las operaciones de desminado humanitario -----	74
8.1 Presupuesto nacional -----	74
8.2 Presupuesto nacional con apoyo de la comunidad internacional-----	75
9. Factores potenciales de riesgo que podrían afectar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción Integral Contra las Minas Antipersonal 2025-2029 -----	77
9.1 Cambio climático “Fenómeno de El Niño” -----	77
9.2 Impacto de la pandemia del COVID-19 en las operaciones de desminado humanitario.-----	78
9.3 Área colindante al Objetivo “PV Gutiérrez”, que no estaba considerado en la 2da prórroga. -	78
9.4 Presupuesto reasignado para el proceso de desminado humanitario en el Perú.-----	78
ANEXO N° 1: programación de desminado Humanitario con el presupuesto nacional-----	79
ANEXO N° 2: Cuadro detallado de áreas peligrosas confirmadas y su fecha prevista de culminación	82
ANEXO N° 3: Programación de desminado Humanitario con presupuesto nacional y cooperación internacional-----	85

I. RESUMEN EJECUTIVO DE LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA DE LA FECHA LÍMITE PARA CUMPLIR CON LA DESTRUCCIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL EN ZONAS MINADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5, NUMERALES 3 Y 6, DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN.

1. Antecedentes

La existencia de minas antipersonal en el Perú se debe a dos situaciones: La protección del sistema de transmisión eléctrica confinada en las torres de alta tensión y el sembrado de minas como consecuencia del conflicto con el Ecuador de 1995.

El 3 de diciembre de 1997, el Perú suscribió la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, conocida como Convención de Ottawa. Entró en vigor para nuestro país el 1º de marzo de 1999.

Se establece un plazo de diez años desde la entrada en vigor para culminar el proceso de desminado humanitario. En el caso del Perú el plazo vencía el 1º de marzo de 2009. Durante este primer periodo de desminado (1999–2009) se trabajó en lo siguiente:

- La destrucción de 321,368 minas antipersonal en arsenales,
- Desminado en el sistema de torres de alta tensión (82,135 minas antipersonal) realizado por la División Contra Minas de la Policía Nacional (DIVCOMIN)-PNP.
- Desminado en la frontera con Ecuador (201 minas antipersonal)
- En este primer periodo, en total se destruyeron 403,704 minas antipersonal.

En abril del 2008 el Perú presentó una primera solicitud de extensión del referido plazo por ocho (8) años adicionales hasta el 1º marzo de 2017. Desde el año 2009 hasta diciembre de 2016 el Perú realizó operaciones de

desminado humanitario en la “Cordillera del Cóndor”, habiéndose destruido 11,682 minas antipersonal, así como otras 8,911 minas en tres establecimientos penales.

Durante la “XV Reunión de los Estados Parte de la Convención de Ottawa” realizada en Santiago de Chile, (28/11-01/12/2016), la Convención acordó conceder una segunda prórroga del plazo para completar la destrucción de minas antipersonal en las áreas minadas, la nueva fecha sería el 31 de diciembre de 2024.

El desafío para culminar con la limpieza de las áreas peligrosas confirmadas en la zona de frontera Perú – Ecuador (Cordillera del Cóndor) hasta diciembre de 2024 consiste en culminar con 46 áreas peligrosas confirmadas, destruir 3,997 minas antipersonal y limpiar 279,388 metros cuadrados.

2. Marco legal

- a. Constitución Política del Perú de 1993
- b. Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, firmada por el Perú el 7 de diciembre de 1997.
- c. Decreto Supremo N° 010-98-RE, “Ratifica la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.
- d. D.S. N° 113-2002-RE, “Creación de CONTRAMINAS”, 13 de diciembre de 2002.
- e. D.S. N° 51-2005-RE, “Aprobación del Reglamento de CONTRAMINAS”, 2 de julio del 2005.
- f. Ley 28824, “Aprueban ley que sanciona penalmente las conductas contrarias a la Convención de Ottawa”, 22 de julio del 2006.
- g. Normas Nacionales de Desminado Humanitario del Perú 2023.
- h. Manual de Procedimientos de Desminado Humanitario de la República del Perú (27 de agosto de 2009).

- i. Plan Nacional de Acción Integral contra las minas antipersonal 2017-2024.
- j. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa de la República del Perú y la Organización Ayuda Popular Noruega sobre la cooperación para la destrucción de armas convencionales (Anexo 1).

3. Desafío previsto en el 2017 (2da Prórroga)

En el año 2017, el desafío presentado inicialmente por el Perú consideraba 128 áreas confirmadas entregadas por Ecuador.

No estaban consideradas dentro del Plan Nacional de desminado 2017-2024, 06 áreas peligrosas confirmadas en el Kilómetro cuadrado de Tiwinza y 02 áreas peligrosas confirmadas devueltas por el Ecuador.

Concluyéndose con un total de 137 áreas peligrosas confirmadas, por despejarse 518,476 m² y por destruir 11,610 minas antipersonal en el periodo 2017-2024.

4. Progresos logrados desde el 2017-2023

En el periodo 2017-2023, se ha concluido con 77 áreas peligrosas confirmadas, despejándose un área de 216,463 m² y destruido 6,867 minas antipersonal.

Adicionalmente, en el 2024 se tiene previsto culminar con 14 áreas peligrosas confirmadas, destruir 746 minas antipersonal y liberar un área total de 22,625 m².

5. Factores que impidieron el cumplimiento de la segunda prórroga 2017-2024

Dentro de los factores que han incidido drásticamente para que el Perú no culmine con las obligaciones de la Convención de Ottawa en el periodo indicado, se consideran las siguientes:

- a. Cambio climático “Fenómeno de El Niño” del 2017

- b. Impacto de la pandemia del COVID-19 en las operaciones de desminado humanitario.
- c. Área colindante al Objetivo “PV Gutiérrez”, que no estaba considerado en la 2da prórroga.
- d. Presupuesto reasignado para el proceso de desminado humanitario en el Perú.

Aunado al retraso que significó en las operaciones de desminado humanitario el fenómeno de El Niño, el área colindante al PV Gutiérrez no considerado en la 2da prórroga y el presupuesto, a consecuencia de la pandemia, de las 38 áreas peligrosas confirmadas programadas para despejarse entre el 2020 y 2021, solo se despejaron 04.

6. Zonas pendientes por desminar en la frontera con el Ecuador

6.1 Áreas peligrosas confirmadas para el año 2024

Para el presente año se tiene previsto culminar con 14 áreas peligrosas confirmadas, con un área total por despejar de 22,625 m² y 746 minas antipersonal por destruir.

6.2 Áreas peligrosas confirmadas para el periodo 2025-2029

Para la “Solicitud de prórroga 2025-2029” se ha planificado la limpieza de 46 áreas peligrosas confirmadas, con un área total por despejar de 279,388 m² y 3,997 minas antipersonal por destruir.

7. Criterios relevantes para la planificación del desminado humanitario 2025-202

7.1 Las condiciones meteorológicas de la zona

La Cordillera del Cóndor y sus niveles altitudinales influenciados por la Cordillera de los Andes y la Amazonia, presenta una diversidad de zonas climáticas subtropicales que varían entre húmedas y lluviosas.

Si la jornada de trabajo inicia con lluvias intensas que no permitan la evacuación aeromédica, el personal encargado de alertar sobre las condiciones meteorológicas no concederá “LUZ VERDE”, es decir, no

se podrá iniciar las operaciones. En algunas circunstancias las lluvias retrasan las actividades hasta por una semana.

Las 46 áreas peligrosas confirmadas considerados para la prórroga 2025-2029 se encuentran ubicados en los Sectores Santiago, Achuime y Cenepa, los mismos que comparten las cuatro condiciones previamente descritas. Esta situación dificulta las operaciones de desminado humanitario.

7.2 Características del área de operaciones

7.2.1 Falta de infraestructura de transporte y comunicaciones.

En las zonas minadas de la frontera con el Ecuador, el transporte fluvial es muy común y útil en las áreas de los ríos Santiago y Achuime, aunque es navegable solo en épocas de crecida del caudal. En épocas de estiaje no es posible navegar. El medio de transporte obligado es el helicóptero, herramienta que, a pesar de su alto costo de operatividad y mantenimiento, es única opción que el Perú puede emplear, dado que no existen vías terrestres de comunicación.

7.2.2 Terreno agreste

El Perú posee una diversa geografía que en el sector de la selva presenta una tupida foresta, con una extensa vegetación, que está dividida en selva alta y baja, con farallones, quebradas de difícil acceso, grandes ríos caudalosos y con grandes precipitaciones.

7.2.3 Riesgos en la zona geográfica donde se desarrolla el proceso de desminado humanitario

Además del cuidado que se debe tener para realizar los procedimientos de liberación de tierras, se debe tener en cuenta los peligros propios de la naturaleza, como son la mordedura de animales y las enfermedades tropicales

7.2.4 Presupuesto nacional

Con el presupuesto asignado por el Estado peruano, las operaciones de desminado humanitario podrían realizarse en un periodo de cinco años (2025-2029). (Ver Figura N°1).

AÑOS	DESCRIPCIÓN	ÁREA POR DESPEJAR M2	MINAS	NÚMERO DE CAMPOS MINADOS	TOTAL S/	TIPO DE CAMBIO	TOTAL US \$
2025	OPERACIONES	180,965	392	18	2,893,348	3.80	761,407
2026	OPERACIONES	1,331	203	8	2,893,348	3.80	761,407
2027	OPERACIONES	15,630	743	11	2,893,348	3.80	761,407
2028	OPERACIONES	71,280	659	8	2,893,348	3.80	761,407
2029	OPERACIONES	10,182	2,000	1	2,893,348	3.80	761,407
TOTAL		279,388	3997	46	14,466,740	3.80	3,807,035

Figura N° 1: Cuadro de presupuesto nacional

Sin embargo, dicho presupuesto no comprende la adquisición de material y equipos de protección personal para los desminadores (Ver figura N° 3)

	ACTIVIDADES	COSTO S/	COSTO \$
A D Q U I S I C I O N E S	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION: Compra de 90 trajes y cascos de protección más mochilas de hidratación para los desminadores que participarán en las Operaciones de Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor.	1,148,850	302,329
	ADQUISICION DE BIENES: Compra de carpas de alojamiento, camas, colchones, roperos camuflados, equipos satelitales, grupos electrógenos, cocinas semi industriales, congeladoras televisores con DVD y motosierras.	1,648,040	433,695
	ADQUISICION DE DETECTORES: Un total de 90 equipos (por única vez)	2,435,175	640,835
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN: Compra de ocho equipos satelitales para la comunicación durante las operaciones de Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor. (por única vez)	69,200	18,210
	EQUIPOS DE COMPUTO: Compra de ocho equipos de cómputo, dos impresoras láser, una impresora multifuncional y dos laptops para IMSMA (Sistema de información de administración de la Acción contra Minas)	58,510	15,397
TOTAL		5,359,775	1,410,466 **

Figura N° 3: ** Costo estimado sujeto a variaciones del mercado

*** Se cuenta con Equipos de protección personal y detectores con antigüedad mayor a 10 años

7.2.5 Presupuesto nacional con apoyo de la comunidad internacional

Con el presupuesto asignado por el Estado peruano y el apoyo de la cooperación internacional las operaciones correspondientes al desminado humanitario podrían realizarse en un periodo de tres años (2025-2027). (Ver figura N°2).

AÑOS	ÁREA POR DESPEJAR M2	MINAS	NÚMERO DE CAMPOS MINADOS	PERSUPUESTO NACIONAL US \$	COOPERACION INTERNACIONAL US \$	TOTAL US \$
2025	180,965	392	18	761,407	761,407	1,522,814
2026	18,741	962	19	761,407	761,407	1,522,814
2027	79,682	2,643	9	761,407	761,407	1,522,814
	279,388	3997	46	2,284,221	2,284,221	4,568,442

Figura N° 2: Cuadro de presupuesto nacional con apoyo de comunidad internacional

El cuadro adjunto muestra la distribución anual por partidas presupuestales en soles a ser empleadas en las operaciones del desminado humanitario

TIPO - SEC.FUN - TAREA - CADENA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	AVIACION DEL EJÉRCITO	SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
0239: DESMINADO HUMANITARIO	1,534,172.00	1,298,105.00	61,071.00
2.3.1.3.1.1:	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		61,071.00
2.3.1.1.1.1:	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAL	137,535.00	
2.3.1.11.1.1:	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	15,053.00	
2.3.1.3.1.2:	GASES	6,000.00	
2.3.1.5.1.1:	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,960.00	
2.3.1.5.1.2:	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	2,127.00	
2.3.1.5.3.1:	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,623.00	
2.3.1.5.3.2:	DE COCINA, COMEDOR	1,540.00	
2.3.1.5.4.1:	ELECTRICIDAD, ILUMINACION	3,063.00	
2.3.1.6.1.4:	DE SEGURIDAD	14,979.00	
2.3.1.8.1.2:	MEDICAMENTOS	15,370.00	
2.3.1.8.2.1:	MATERIAL, INSUMOS	2,368.00	
2.3.2.1.2.1:	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	51,932.00	
2.3.2.1.2.2:	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION	778,160.00	
2.3.2.2.2.1:	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	42,920.00	
2.3.2.4.99.99:	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	16,900.00	
2.3.2.5.1.2:	DE VEHICULO	141,000.00	
2.3.2.6.3.1:	SEGURO DE VIDA	219,988.00	
2.3.2.4.7.1:	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,090.00	
2.3.2.7.11.2:	TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL	36,564.00	
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS	40,000.00	
2.3.1.3.1.3:	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		10,716.00
2.3.1.6.1.1:	DE VEHICULOS		889,658.00
2.3.1.3.1.1:	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		266,200.00
2.3.2.4.7.1:	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		7,751.00
2.3.2.1.2.2:	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION		92,160.00
2.3.2.7.11.2:	TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL		31,620.00
SUB TOTAL	1,534,172.00	1,298,105.00	61,071.00
TOTAL		2,893,348.00	

8. Criterios para establecer la programación de la solicitud de prórroga del 2025 al 2029

Para determinar la prioridad anual del desminado humanitario para cada sector, se ha tomado en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) La distancia del punto de abastecimiento ubicado en la localidad de Urakuza hacia los sectores que contienen las áreas peligrosas (Achuime, Cenepa y Santiago)
- b) Distancia entre cada una de las áreas peligrosas confirmadas que permitió definir la cantidad de objetivos anuales por culminar.
- c) En consideración al presupuesto asignado se ha determinado la cantidad de objetivos programados para cada año.
- d) Concentración de las áreas peligrosas confirmadas en el terreno y la distancia entre áreas.

8.1 Año 2025 Sector Achuime:

Se ha considerado liberar 18 áreas peligrosas confirmadas, destruir 392 minas y despejar 180,965 m².

8.2 Año 2026 Sector Cenepa I

Se ha considerado liberar 8 áreas peligrosas confirmadas, destruir 203 minas y despejar 1,331 m².

8.3 Año 2027 Sector Cenepa II

Se ha considerado liberar 11 áreas peligrosas confirmadas, destruir 743 minas y despejar 15,630 m².

8.4 Año 2028 Sector Cenepa III

Se ha considerado liberar 8 áreas peligrosas confirmadas, destruir 659 minas y despejar 71,280 m².

8.5 Año 2029 Sector Santiago

Se ha considerado liberar 1 áreas peligrosas confirmadas, destruir 2000 minas y despejar 10182 m².

II. Solicitud del Perú para la renovación de la prórroga de su fecha límite para cumplir con la destrucción de minas antipersonal en zonas minadas bajo el Artículo 5, numerales 3 y 6 de la Convención sobre Minas Antipersonal.

1. Antecedentes

La existencia de minas antipersonal en el Perú se debe a dos situaciones: La protección del sistema de transmisión eléctrica confinada en las torres de alta tensión y el sembrado de minas como consecuencia del conflicto con el Ecuador de 1995.

El 3 de diciembre de 1997, el Perú suscribió la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, conocida como Convención de Ottawa. Entró en vigor para nuestro país el 1º de marzo de 1999.

El artículo V de la Convención de Ottawa establece un plazo de diez años desde la entrada en vigor para culminar el proceso de desminado humanitario de los territorios bajo su jurisdicción o control. Para el caso del Perú el plazo vencía el 1º de marzo de 2009. Durante este primer periodo de desminado humanitario (1999 – 2009) se obtuvieron los siguientes resultados:

- Destrucción de 321,368 minas antipersonal depositadas en arsenales,
- Desminado en el sistema de torres de alta tensión (82,135 minas antipersonal) realizado por la División Contra Minas de la Policía Nacional (DIVCOMIN)-PNP.
- Desminado en la frontera con Ecuador (201 minas antipersonal)
- En este primer periodo, en total se destruyeron 403,704 minas antipersonal.

En consideración a que los avances de desminado humanitario en el territorio nacional no avizoraban el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convención en la fecha indicada (01/03/2009), en abril

del 2008 el Perú presentó una primera solicitud de extensión del referido plazo por ocho (8) años adicionales hasta el 1º marzo de 2017.

Desde el año 2009 hasta diciembre de 2016 el Perú realizó operaciones de desminado humanitario en la “Cordillera del Cóndor”, habiéndose destruido 11,682 minas antipersonal, así como otras 8,911 minas en tres establecimientos penales: Castro Castro (Lima), Huacariz (Cajamarca) y Yanamayo (Puno) a cargo de la DIVCOMIN – PNP. En este segundo periodo se destruyeron 20, 593 minas antipersonal.

El Perú estuvo en capacidad de cumplir con la prórroga concedida (marzo 2017). Sin embargo, Ecuador le entregó 138 nuevas áreas minadas sembradas por dicho país en territorio peruano, a saber:

FECHA	DESCRIPCIÓN	LUGAR	ÁREA M ²	MINAS AP
Noviembre 2012	48 campos minados	CENEPA	77,059.00	3,044
Setiembre 2013	26 campos minados	CENEPA	122,480.00	1,202
Diciembre 2013	54 campos minados	SANTIAGO	202,315.00	1,836
Marzo 2015	10 campos minados	Km ² Tiwinza	43,500.00	881
TOTAL 138 OBJETIVOS			445,754.00	6,963

Durante la “XV Reunión de los Estados Parte de la Convención de Ottawa” realizada en Santiago de Chile, (28/11-01/12/2016), la Convención acordó conceder una segunda prórroga del plazo para completar la destrucción de minas antipersonal en las áreas minadas, la nueva fecha sería el 31 de diciembre de 2024.

El desafío para culminar con la limpieza de las áreas peligrosas confirmadas en la zona de frontera Perú – Ecuador (Cordillera del Cóndor) hasta diciembre de 2024 consistía en culminar con 46 áreas peligrosas confirmadas, destruir 3,997 minas antipersonal y limpiar 279,388 metros cuadrados.

El Estado Peruano tiene la obligación de recurrir a todas sus Capacidades Operacionales para el cumplimiento de la Convención, entre las cuales se

encuentran como organismos ejecutores: La Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército del Perú (DIGEDEHUME) y la División de Seguridad Contraminas de la Policía Nacional del Perú (DIVCOMIN).

2. Marco legal

- a. Constitución Política del Perú de 1993
- b. Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, firmada por el Perú el 7 de diciembre de 1997.
- c. Decreto Supremo N° 010-98-RE, "Ratifica la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.
- d. D.S. N° 113-2002-RE, "Creación de CONTRAMINAS", 13 de diciembre de 2002.
- e. D.S. N° 51-2005-RE, "Aprobación del Reglamento de CONTRAMINAS", 2 de julio del 2005.
- f. Ley 28824, "Aprueban ley que sanciona penalmente las conductas contrarias a la Convención de Ottawa", 22 de julio del 2006.
- g. Normas Nacionales de Desminado Humanitario del Perú 2023.
- h. Manual de Procedimientos de Desminado Humanitario de la República del Perú (27 de agosto de 2009).
- i. Plan Nacional de Acción Integral contra las minas antipersonal 2017-2024.
- j. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa de la República del Perú y la Organización Ayuda Popular Noruega sobre la cooperación para la destrucción de armas convencionales (Anexo 1).

3. Desafío previsto en el 2017 (2da Prórroga)

En el año 2017, el desafío de desminado humanitario del Perú consideraba 128 áreas confirmadas entregadas por Ecuador, de acuerdo al siguiente detalle:

Sector	Número de áreas minadas	Área (metros cuadrados)	Número de minas antipersonal por destruir
KM2 TIWINZA	4	9,800	351
TIWINZA	7	26,000	437
CENEPA	55	118,639	2,164
ACHUIME	18	180,965	392
SANTIAGO	44	80,490	4,915
TOTAL	128	415,894	8,259

Sin embargo, se tenían 06 áreas confirmadas adicionales en el Kilómetro cuadrado de Tiwinza, 02 áreas confirmadas devueltas por Ecuador (Puesto de vigilancia la Media y Puesto de vigilancia Gutiérrez) y un área confirmada no concluida de la primera prórroga (Puesto de vigilancia Mirador), de acuerdo al siguiente detalle:

Sector	Número de áreas minadas	Área (metros cuadrados)	Número de minas antipersonal por destruir
KM2 TIWINZA	6	15,700	401
CENEPA	1	10,182	2,000
SANTIAGO	2	76,700	950
TOTAL	9	102,582	3,351

Concluyéndose, para el desafío de la 2da. Prórroga 2017-2024 con un total de 137 áreas peligrosas confirmadas por culminar, en una extensión de 518,476 m² por limpiar y destruir 11,610 minas antipersonal.

4. Progresos logrados desde el 2017-2023

En el periodo 2017-2023, se han concluido con 77 áreas peligrosas confirmadas, despejándose un área de 216,463 m² y destruido 6,867 minas antipersonal, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	AÑO	Área cancelada (metros cuadrados)	Área reducida (metros cuadrados)	Áreas peligrosas confirmadas	Minas destruidas
01	2017	00	00	22,950	657
02	2018	00	00	36,980	1,080
03	2019	00	00	46,400	2,359
04	2021	00	00	42,850	151
05	2022	00	00	19,218	484
06	2023	00	00	48,065	2,136
	TOTAL	00	00	216,463	6,867

Adicionalmente, el 2024 se tiene previsto culminar con 14 áreas peligrosas confirmadas, destruir 746 minas antipersonal y liberar un área total de 22,625 m².

N°	ÁREAS PELIGROSAS CONFIRMADAS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2
01	CG 69	Santiago	30	750.00
02	CG 72	Santiago	99	2,000.00
03	CG 73	Santiago	44	1,800.00
04	CG 75	Santiago	28	1,650.00
05	CG 76	Santiago	56	1,500.00
06	CG 77	Santiago	32	2,000.00
07	CG 78	Santiago	12	100.00
08	CG 79	Santiago	71	2,550.00
09	CG 83	Santiago	87	1,800.00
10	CG 85	Santiago	79	3,500.00
11	CG 86	Santiago	39	1,400.00
12	CG 87	Santiago	111	2,400.00
13	CG 88	Santiago	44	375.00
14	CG 93	Santiago	14	800.00
TOTAL ÁREAS PELIGROSAS CONFIRMADAS 2024			764	22,625

Cuadro de áreas peligrosas confirmadas en el periodo 2017-2023

Provincia	Año	Distrito/ Sector	Número de áreas confirmadas	Número de áreas sospechosas	Total de áreas sospechosa /confirmado de contener minas (metros cuadrados)	Superficie confirmada de contener minas antipersonal (metros cuadrados)	Total de superficie donde se sospecha o se ha confirmado la presencia de minas antipersonal (metros cuadrados)
Condorcanqui	2017	CENEPA/T IWINZA	11	00	22,950	22,950	22,950
	2018	CENEPA/ TIWINZA	09	00	28,280	28,280	28,280
		SANTIAGO	01	00	8,700	8,700	8,700
	2019	CENEPA/ TIWINZA	06	00	36,600	36,600	36,600
		SANTIAGO	03	00	9,800	9,800	9,800
	2021	CENEPA	04	00	42,850	42,850	42,850
	2022	CENEPA	15	00	19,218	19,218	19,218
	2023	SANTIAGO	28	00	48,065	48,065	48,065
			77	0	216,463	216,463	216,463

5. Métodos y estándares utilizados para liberar terreno confirmado o sospechoso de contener minas antipersonal.

El proceso de desminado humanitario desarrollado en el Perú se lleva a cabo de acuerdo con los Estándares Internacionales de Acción contra las Minas Antipersonal (International Mine Action Standards-IMAS) y al Manual de procedimientos de desminado humanitario en el Perú.

El Perú realiza un proceso de liberación de tierras contaminadas por minas antipersonal, utilizando Técnicas de Desminado Manual y la Técnica de Desminado con Canes (Mine Detection Dogs).

La liberación de tierras es el proceso de aplicar todos los esfuerzos razonables para identificar o definir el área peligrosa confirmada y eliminar toda sospecha de minas y/o restos explosivos de guerra a través de un estudio no técnico, un estudio técnico y un despeje, utilizando un enfoque documentado y basado en la evidencia.

El proceso de liberación de tierras desarrollado por la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME) a través de sus unidades operativas, las Compañías de Desactivación de Explosivos N° 111 y 116 respectivamente, consta de tres actividades principales:

- Estudio No Técnico (IMAS 04.01)
- Estudio Técnico (IMAS 04.01)
- Estudio de finalización o despeje del área contaminada (IMAS 06.01)

6. Organizaciones vinculadas al desminado humanitario

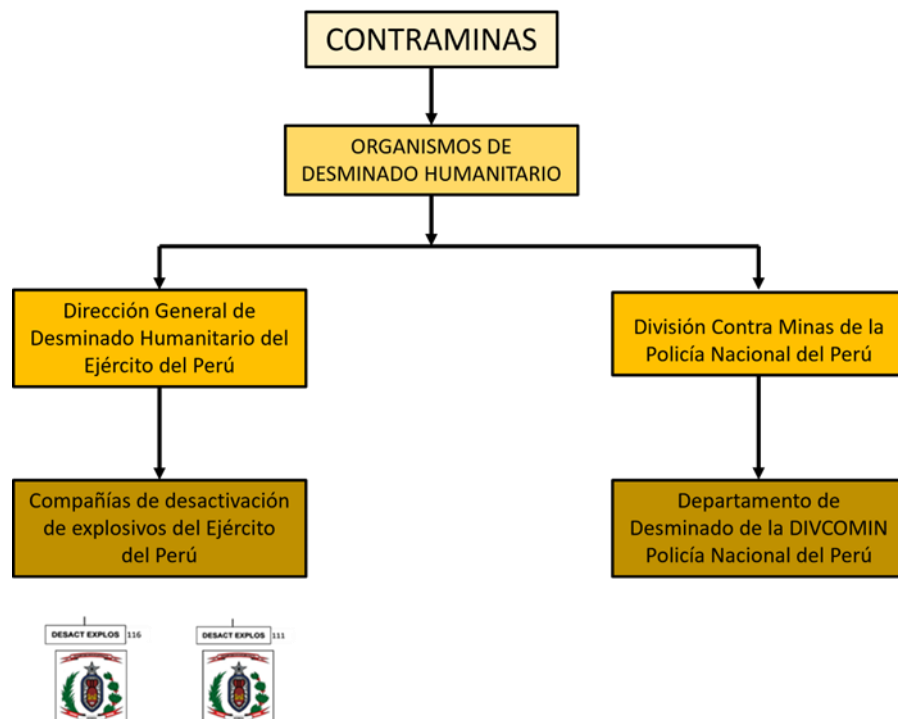
El Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS), es el ente encargado de proponer la política de Estado en materia de la acción integral contra las minas antipersonal en el Perú, así como de supervisar el cumplimiento de la Convención de Ottawa.

CONTRAMINAS está integrado por dos órganos: Un Consejo Ejecutivo y una Secretaría Técnica. El Consejo Ejecutivo está conformado por:

- a. Dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, uno de los cuales lo preside;
- b. Dos representantes del Ministerio de Defensa;
- c. Dos representantes del Ministerio del Interior;
- d. Un representante del Ministerio de Educación;
- e. Un representante del Ministerio de Salud; y
- f. Un representante del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Los organismos responsables de ejecutar las operaciones de desminado humanitario en el Perú son:

- La Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME).
- La División Contraminas de la Policía Nacional del Perú (DIVCOMIN).



7. Capacidades nacionales adquiridas para el despeje de áreas peligrosas confirmadas.

CONTRAMINAS tiene como organismos ejecutores del desminado humanitario a las siguientes entidades:

- La Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME), que es la entidad del Ejército Peruano encargada de ejecutar las operaciones de desminado humanitario en la frontera Perú-Ecuador. Asimismo, DIGEDEHUME cuenta con dos Compañías de Desactivación de explosivos. Estas unidades se encuentran entrenadas y disponen de equipamiento especializado.
- La División de Seguridad contra las Minas (DIVCOMIN) es la entidad de la Policía Nacional del Perú encargada de ejecutar las operaciones de desminado humanitario en la infraestructura nacional y en apoyo al Ejército en la frontera Perú-Ecuador.

Adicionalmente, el Perú ha adquirido capacidades tanto para el desminado humanitario como para la desactivación de explosivos, conforme el siguiente detalle:

7.1 En infraestructura

Se cuenta con instalaciones en la costa y en la selva para el desarrollo de los diferentes cursos de desminado humanitario, despeje de campo de batalla, especialista en desactivación de explosivos y otros cursos afines. También, con instalaciones para el Programa de Desminado Canino.

7.2 Material

Se dispone del material adecuado para desarrollar todos los cursos del proceso de desminado manual y el proceso de desminado canino.

MATERIAL	Escuela de Desminado	Compañía de Desactivación de Explosivos 116	Compañía de Desactivación de Explosivos 111	TOTAL
Detectores MINELAB F-3	20	14	14	48
Cascos de protección	25	14	14	53
Equipo de protección personal	25	14	14	53
Canes	8	0	0	8

7.3 Personal especializado

Se ha especializado al personal de las Instituciones armadas y de la Policía Nacional conforme a las Normas Internacionales para la Acción contra las minas y al Manual de Procedimientos de desminado humanitario en el Perú.

ACTIVIDADES	CURSO NACIONAL			CURSO INTERNACIONAL		
	EJÉRCITO	PNP	FAP	MEXICO	ECUADO R	BRASIL
Curso básico de desminado manual	501	189	4	4	61	0
Supervisor de desminado manual	70	48	0	0	16	0
Gestión de calidad	31	32	0	0	16	2
Instructor	12	7	0	0	0	0
Básico adiestrador de canes	19	6	0	0	0	0
Supervisor adiestrador de canes	4	2	0	0	0	0
Básico despeje de área de batalla	54	49	0	0	4	0
Supervisor despeje de área de batalla	6	7	0	0	0	0
PHTLS/ATLS	33	12	0	0	4	0
destrucción de artefactos explosivos (EOD)	92	136	0	0	0	0
IMSMA	24	8	0	0	4	0
Mantenimiento F-3	28	3	0	0	4	1
TOTAL	874	499	4	4	109	3

Actualmente el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas participa en las operaciones de paz en las diferentes zonas de la República Centroafricana, a través del equipo de la sección de Eliminación de Artefactos Explosivos

8. Recursos nacionales y cooperación internacional asignados al desminado humanitario.

8.1 Recursos Nacionales.

En el 2017 el presupuesto nacional anual para el desminado humanitario ascendía a S/. 4'500.000 lo cual permitía ejecutar las jornadas anuales planificadas. Sin embargo, en el año 2020 al darse

la pandemia mundial COVID-19, el presupuesto destinado para el desminado fue reasignado para cubrir la emergencia nacional, en consecuencia, el presupuesto general de la República sufrió una reducción que incluyó la partida presupuestal destinada al desminado humanitario. En consecuencia, las jornadas anuales debieron ajustarse a un presupuesto equivalente a S/. 3'050.000 (USD\$ 802,631).

Debe tenerse en consideración que una jornada de trabajo dura 20 días con un promedio de 60 efectivos.

Es del caso señalar que aproximadamente el 60% del presupuesto asignado al desminado humanitario se destina a las horas de vuelo de la aeronave que realiza el transporte logístico para ejecutar las operaciones.

8.2 Cooperación Internacional (Acción 42 Plan de Acción de Oslo)

8.2.1 Cooperación internacional

- El Perú viene realizando coordinaciones con diversos países que son parte de la Convención y que podrían colaborar financieramente en el cumplimiento de las obligaciones del Estado Peruano con la Convención de Ottawa.
- Con Italia, España, Eslovenia y Alemania, se están realizando coordinaciones para la capacitación del personal y entrega de material para el desminado humanitario.

8.2.2 Cooperación binacional Ecuador-Perú

- El Perú y Ecuador en coordinación con el Programa Integral de Acción contra Minas Antipersonal (AICMA) de la Organización de Estados Americanos (OEA), vienen gestionando cooperación internacional para finalizar los procesos de desminado humanitario en sus territorios.

- Cursos de capacitación en desminado humanitario a personal del Ecuador en la Escuela de Desminado Humanitario del Perú.
- Campañas binacionales Perú – Ecuador de educación sobre el riesgo de minas antipersonal (ERM).
- Elaboración de un Protocolo de evacuación aeromédica, que permitirá a una aeronave peruana trasladar a un herido hacia un hospital del Ecuador.
- Intercambio de registros de información con Ecuador.
- Actividades binacionales que conmemoren la paz entre los dos países, constituyendo un mecanismo eficaz de medidas de confianza.

8.2.3 Alemania

En marzo del 2018, la Embajada de Alemania en el Perú confirmó la existencia de un fondo de 71,000 euros en el presupuesto alemán que serían asignados para la compra in situ de herramientas destinadas a las acciones de desminado humanitario en el sector de la Cordillera del Cóndor, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ARTÍCULO	CANTIDAD
01	CARPA DOMO	6
02	PURIFICADOR DE AGUA	7
03	BOLSON ATLS	7
04	DEFIBRILADOR	4
06	KIT SOLAR	3
07	GPS GARMIN	12
08	PROYECTOR MULTIMEDIA	1
09	BRUJULA	10
10	MONITOR RCP	2
11	PLACA ONDULATORIA	1
12	MATERIAL INST ELECTRICA	1
13	SILLA, MESAS, CINTA	1
14	DISTANCIÓMETRO LAZER	1
15	WINCHAS 50MTS	5
16	WINCHAS 100 MTS	5
17	TRANSPORTE MATERIAL	1

8.2.4 Italia

- En el mes de noviembre 2019, la Secretaría General del Instituto Ítalo Latinoamericano (IILA) confirmó la aprobación del proyecto “Asistencia técnica y formación al Ejército peruano en desminado humanitario”.

- La cooperación de Italia valorizada en € 80,838 fue la siguiente:
 - Un curso para seis (06) oficiales sobre formación “Mine Clearance Course - Demining Training Activity”, realizado en Italia del 2 al 11 de marzo 2020.
 - Seis detectores metales superficie (CEIA CMD Compact Metal Detector).
 - Dos detectores de metal de profundidad.
 - Cuatro Kit de entrenamiento para el desminado humanitario (GSMD – TPS).

8.2.5 España

El Centro Internacional de Desminado (CID) ubicado en la localidad de Hoyos de Manzanares, ha capacitado a miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Año 2020: Capacitación a dos efectivos del Ejército del Perú, en el “Décimo Curso de Desminado Humanitario y Desactivación de Artefactos Explosivos no detonados – Nivel III EOD”.
- Año 2023: Capacitación a tres efectivos del Ejército del Perú, en el “XIII Curso de Desminado Humanitario y Desactivación de Artefactos Explosivos - EOD”.

9. Educación sobre el riesgo de minas antipersonal (Acción 28 Plan de Acción de Oslo)

Desde el 2017 al 2023 se han realizado campañas binacionales Ecuador-Perú, destinadas a educar sobre el peligro y riesgo de las minas antipersonal y restos explosivos de guerra, a las autoridades locales y a la población en general.

En los años 2020 y 2021 a causa de la pandemia COVID-19, no se realizaron Campañas de Educación sobre el riesgo de minas antipersonal.

CAMPAÑAS BINACIONAL PERÚ-ECUADOR DE EDUCACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MINAS

ANTIPERSONAL

AÑO	UBICACIÓN/LUGAR	POBLACIÓN				TOTAL	RESPONSABLE
		Hombres	Mujeres	Niños	Niñas		
2017	MIAZI, GUAYSIMI, SHAIME y HEROES DEL CÓNDOR, Provincia de Zamora Chinchipe.	120	130	80	60	390	ECUADOR
2018	GALILEA-Provincia de Córdorcanqui, departamento de Amazonas.	45	37	20	25	127	PERÚ
2019	CHINAPINTZA y MACHINAZA - Provincia de Zamora Chinchipe	145	128	45	33	351	ECUADOR
2022	SANTA MARIA DE NIEVA-Provincia de Córdorcanqui, departamento de Amazonas.	60	30	25	28	143	PERÚ
TOTAL		370	325	170	146	1011	

La Educación en el Riesgo de Minas (ERM) se refiere a las acciones y/o actividades referidas a minimizar el riesgo de daños provocados por las minas y municiones sin estallar mediante la sensibilización y promoción de cambios de comportamiento que incluyen la difusión pública, educación, capacitación y conexión directa con la comunidad residente en zonas minadas.

La educación en el riesgo de las minas busca asegurar que los habitantes de las zonas minadas sensibilicen sobre los riesgos a los que están expuestos, teniendo como objetivo que los pobladores, en donde se incluyen a los niños, niñas y adolescentes, puedan vivir sin estar vulnerables a estas armas letales.

10. Asistencia a víctimas de minas antipersonal (Acción 33 Plan de Acción de Oslo)

En cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados Parte de la Convención de Ottawa, el Estado Peruano se compromete a prestar asistencia para el cuidado y rehabilitación de las víctimas de minas antipersonal, incluidas su reintegración social y económica.

De las 348 víctimas registradas en la base de datos de CONTRAMINAS, 80 han fallecido y 268 son sobrevivientes. Se encuentran distribuidas de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CIVILES		FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL				TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	EJÉRCITO	POLICÍA	MGP	FAP	
Víctimas minas antipersonal	135	15	114	78	4	2	348
FALLECIDOS	27		40	12	0	1	80
VIVOS	123		74	66	4	1	268

Víctimas registradas en el periodo 2017-2024:

En mayo del 2019, un Helicóptero MI-17 de la Aviación del Ejército del Perú se precipitó a tierra en el sector de Coangos del lado peruano, falleciendo un efectivo de la Policía Nacional de Perú y un efectivo del Ejército del Perú.

Asimismo, un efectivo de la Policía Nacional del Perú resultó herido de gravedad con quemaduras de 2° y 3° grado en el 70% de su cuerpo.

CONTRAMINAS desarrolla y coordina acciones con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), y con las instituciones nacionales involucradas en la temática de asistencia a las víctimas, como son: Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y el Instituto Nacional de Oftalmología (INO), con la finalidad de lograr la reinserción en la sociedad de las víctimas civiles de minas antipersonal con discapacidad.

11. Impacto socioeconómico en el área de operaciones.

Las áreas peligrosas existentes en la selva peruana se encuentran en la selva amazónica denominada “Cordillera del Cóndor”, específicamente en los departamentos de Amazonas y Cajamarca.

Dentro de esta área geográfica se encuentran varios Parques Ecológicos protegidos, como es caso del “Parque Nacional Ichigkat Muja” Cordillera del Cóndor, que en lengua Awajún significa “montañas sagradas”, este parque tiene una superficie de 884.8 kilómetros cuadrados.

Las comunidades nativas que se benefician de la liberación de las áreas peligrosas confirmadas se ubican en la provincia de Bagua (7,282 habitantes) y en la provincia de Córdorcanqui (27,309 habitantes). Estos últimos distribuidos en los distritos de Nieva, El Cenepa y Río Santiago.

Al liberarse estas áreas geográficas contaminadas con minas antipersonal, se permitirá a las comunidades nativas desarrollar con normalidad sus actividades como cazar, pescar y recolectar productos que la naturaleza les brinda y que fueron limitadas por el peligro que representaba desplazarse por estas áreas; por lo tanto, su calidad de vida mejora notablemente, en consideración a que pueden ingresar a lugares en donde se proveen de alimentos indispensables para subsistir.

Otro impacto es la pérdida de comunicación entre familias que pertenecen al mismo grupo étnico, que tradicionalmente se movilizaban a través de la línea fronteriza y que hoy no lo pueden hacer sin que ello implique un riesgo para su integridad debido a las minas antipersonal sembradas.

El Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Condor conserva la única muestra de la ecorregión de los Bosques Montanos de la Cordillera Real Oriental, así como la diversidad biológica y procesos de la Cordillera del Cóndor. Asimismo, protege las cabeceras de cuenca de dicha cordillera a fin de garantizar la calidad y cantidad de agua para las comunidades ubicadas en su entorno.

La importancia de esta área natural protegida se debe a que es el refugio de las especies de flora y fauna de tan singular ecorregión y por poseer áreas de importancia cultural y mística de una de las culturas más singulares de América. Las áreas peligrosas confirmadas se encuentran dentro de este Parque Nacional. (Ver figura N° 1)

Figura N° 1: Comparación del Parque Nacional Ichigkat Muja y los campos minados



12. Lecciones Aprendidas:

12.1 Ubicación del área peligrosa confirmada

- Durante el estudio técnico para el proceso de desminado humanitario se ha determinado que los reportes de áreas peligrosas confirmadas están consignadas con referencias geográficas diferentes (PASAT56) a las utilizadas en la actualidad (WGS84), esto hace que la ubicación del área peligrosa confirmada tenga una apreciable variación que va de 200 a 400 metros de un mismo punto. Considerando que estas coordenadas fueron tomadas en el año 1995, la variación podría aumentar.
- El sistema PSAD56 (Datum Provisorio Sudamericano del año 1956) es utilizado para cartografía regular y solo cubre una región determinada, en cambio el WGS 84 (por sus siglas en inglés World Geodetic System 1984) es un sistema geodésico de coordenadas geográficas usado mundialmente, que permite localizar cualquier punto de la tierra. Las diferencias en metros entre el sistema Psad56 y Datum geocéntrico Wgs84 pueden ir desde los 200 a 400 metros.
- El reporte del área peligrosa confirmada nos da la ubicación de las minas; sin embargo, después de 29 años dichas minas por acción de las lluvias, derrumbes, animales y otros factores propios de esta región ya no se encuentran en el lugar que indica el reporte, por lo cual, se debe considerar la ubicación del área peligrosa confirmada antes de los 600 metros.
- Para localizar un área peligrosa confirmada en la Cordillera del Cóndor, se requiere caminar distancias considerables (con quebradas, vegetación tupida e inexistencia de trochas). Una vez ubicada el área peligrosa confirmada de acuerdo con las coordenadas y descripción del croquis se procede a realizar los trabajos de corte y limpieza de maleza, esta actividad demanda varias horas del día de trabajo ya que requiere de cuidado en la aplicación de los procedimientos, debido a las características de la zona, los detectores difícilmente ubican el sonido que alerte la existencia de minas.

- La Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército a través de sus unidades operativas (compañías de desactivación de explosivos) es la encargada de ubicar y despejar las áreas peligrosas confirmadas, dentro de este proceso se realizan los estudios correspondientes (estudio no técnico, estudio técnico y despeje inclusive), materializándose en croquis, informes de búsqueda, áreas despejadas, croquis de ubicación del campo minado, extensión del área despejada de ser el caso y otras informaciones que confirmen la no existencia del área minada/restos explosivos de guerra (REG), esta área considerada peligrosa por la supuesta existencia de minas/REG, podrá ser liberada por “Exceso de Esfuerzos Razonables de Búsqueda”.
- Durante todos estos años se han encontrado ocho áreas peligrosas confirmadas no declaradas, por lo cual se debe tener en cuenta la posibilidad de que existan más áreas peligrosas confirmadas en estas zonas.

12.2 Transporte de personal, material y abastecimiento para las operaciones de desminado humanitario

- a) El plan de operaciones de desminado humanitario debe considerar los reconocimientos del área peligrosa mediante vía aérea y transporte de personal que va a ser empleado en las operaciones de desminado.
- b) Este planeamiento nos permite determinar la forma de acción, con respecto al transporte que se va a utilizar para el despliegue de personal, material y equipos en la zona, ya que se utilizan diferentes formas de transporte, como los que detallamos a continuación:
 - El desplazamiento terrestre (08 horas) del personal de las Compañías de Desactivación de Explosivos hasta el punto de concentración Urakusa
 - Desplazamiento helitransportado (único medio de transporte) del personal material y equipo a la zona de operaciones.

- Transporte de abastecimiento (alimentos y otras necesidades) para la permanencia en la zona (jornadas de trabajo de ocho horas diarias durante 20 a 40 días seguidos), se ha podido determinar que se puede optimizar el empleo de los medios logísticos, combinando el transporte por ríos y medios aéreos, esto reduce notablemente los costos de transporte.
- La evacuación aeromédica del personal se realiza únicamente con helicóptero, ya que no existen vías de comunicación terrestre.
- c) El helicóptero facilita los desplazamientos del personal de desminadores; sin embargo; su costo es muy elevado puesto que conlleva el 60% del presupuesto de las operaciones de desminado, esto restringe realizar mayor cantidad de jornadas de desminado.

12.3 Desarrollo de las operaciones

a) Desempeño del personal de desminadores

- El personal de desminadores durante la ubicación de áreas peligrosas confirmadas camina grandes distancias. Este grupo de búsqueda incluye personal de Apoyo Vital Avanzado en Trauma (del inglés Advanced Trauma Life Support o ATLS), debido que durante la búsqueda pueden sufrir algún accidente el cual debe ser atendido por este personal.
- Este grupo de búsqueda debe contar con medio de comunicación apropiado para comunicarse con el jefe de operaciones y este a su vez pueda intervenir con el helicóptero ambulancia de ser necesario.
- En el año 2014 un desminador sufrió un accidente con una mina, dicho desminador pudo salvarse debido a que dentro del equipo de búsqueda se encontraba un personal ATLS que lo estabilizó y a la vez pudo ser rescatado por el helicóptero ambulancia y trasladado a un hospital.

- b) Para el control de calidad externo que realiza CONTRAMINAS, emplea un procedimiento mixto: técnica de desminado manual y la técnica de desminado con canes.

Los canes no se pueden emplear en búsqueda de campos minados por lo agreste e intransitable de la zona, los canes no pueden avanzar y al mismo tiempo se distraen fácilmente por el medio en el que se encuentran (flora y animales silvestres). Asimismo, el calor les causa mucha fatiga.

12.4 Lecciones aprendidas que se vienen aplicando en el plan de trabajo actual.

Para la elaboración del “Plan de Operaciones de Desminado Humanitario en el Perú”, se tiene en cuenta las lecciones aprendidas durante el proceso de desminado humanitario en nuestro país, esto permite que los desminadores apliquen las normas internacionales con las particularidades de nuestra geografía y clima. Las lecciones aprendidas han permitido evitar accidentes con minas o artefactos explosivos de guerra.

13. Consideraciones de género y diversidad en el desminado humanitario

En las últimas décadas el tema de igualdad de género en el Perú ha avanzado en varias dimensiones, brindando a hombres y mujeres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato. En ese sentido, en el periodo 2017-2023, han ingresado a operaciones de desminado humanitario, un total de treinta y un desminadoras, en diferentes jornadas de trabajo.

Existe personal femenino presente en operaciones de desminado, en el programa de mine detection dogs y asistencia a traumas y lesiones severas.

14. Desafío de implementación pendiente:

14.1 Áreas sospechosas y confirmadas

Para el 2024 se tiene previsto culminar con 14 áreas peligrosas confirmadas, con un área total por despejar de 22,625 m² y 746 minas antipersonal por destruir, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ÁREAS PELIGROSAS CONFIRMADAS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2
01	CG 69	Santiago	30	750.00
02	CG 72	Santiago	99	2,000.00
03	CG 73	Santiago	44	1,800.00
04	CG 75	Santiago	28	1,650.00
05	CG 76	Santiago	56	1,500.00
06	CG 77	Santiago	32	2,000.00
07	CG 78	Santiago	12	100.00
08	CG 79	Santiago	71	2,550.00
09	CG 83	Santiago	87	1,800.00
10	CG 85	Santiago	79	3,500.00
11	CG 86	Santiago	39	1,400.00
12	CG 87	Santiago	111	2,400.00
13	CG 88	Santiago	44	375.00
14	CG 93	Santiago	14	800.00
TOTAL ÁREAS PELIGROSAS CONFIRMADAS 2024			764	22,625

Para la “Solicitud de prórroga 2025-2029” se ha planificado la limpieza de 46 áreas peligrosas confirmadas, con un área total por despejar de 279,388 m² y 3,997 minas antipersonal por destruir:

N°	ÁREAS PELIGROSAS CONFIRMADAS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	OBST B-10	Achuime	23	1,600	2025
02	OBST B-11	Achuime	05	80	2025
03	OBST B-12	Achuime	14	400	2025
04	OBST B-17	Achuime	07	90	2025
05	OBST B-18	Achuime	147	160,000	2025
06	OBST B-19	Achuime	03	2,500	2025
07	OBST B-20	Achuime	03	30	2025
08	OBST B-21	Achuime	20	5,000	2025
09	OBST B-8	Achuime	37	600	2025
10	OBST B-9	Achuime	05	50	2025
11	OBST B-13	Achuime	03	05	2025
12	OBST B-14	Achuime	42	1,600	2025
13	OBST B-15	Achuime	25	7,000	2025
14	OBST B-16	Achuime	06	90	2025
15	OBST B-4	Achuime	13	240	2025
16	OBST B-5	Achuime	21	960	2025
17	OBST B-6	Achuime	10	480	2025
18	OBST B-7	Achuime	08	240	2025
19	OBST B-2	CENEPA	10	60	2026
20	OBST B-3	CENEPA	76	152	2026
21	OBST D-39	CENEPA	42	225	2026
22	CG 240	CENEPA	23	300	2026
23	CG 241	CENEPA	17	250	2026
24	CG 244	CENEPA	05	75	2026
25	CG 246	CENEPA	25	144	2026
26	CG 228	CENEPA	05	125	2026
27	OBST D-11	CENEPA	50	840	2027
28	OBST D-15	CENEPA	75	320	2027
29	OBST D-26	CENEPA	168	3,500	2027
30	OBST D-27	CENEPA	87	350	2027
31	OBST D-28	CENEPA	23	125	2027
32	OBST D-38	CENEPA	50	275	2027
33	OBST C-10	CENEPA	100	9,000	2027
34	OBST C-11	CENEPA	70	700	2027

35	OBST D-29	CENEPA	20	150	2027
36	OBST D-30	CENEPA	50	170	2027
37	OBST D-31	CENEPA	50	200	2027
38	PV LA MEDIA 06	CENEPA	400	68,000	2028
39	OBST C-24	CENEPA	63	720	2028
40	OBST D-7	CENEPA	15	40	2028
41	OBST D-37	CENEPA	20	100	2028
42	OBST D-35	CENEPA	25	120	2028
43	OBST C-29	CENEPA	33	1,200	2028
44	OBST C-30	CENEPA	46	300	2028
45	OBST C-31	CENEPA	57	800	2028
46	PV GUTIERREZ	SANTIAGO	2,000	10,182	2029
TOTAL CCMM 2025-2029			3,977	279,388	

14.2 Criterios relevantes para la planificación del desminado humanitario 2025-2029.

Las consideraciones para establecer un periodo de tiempo razonable en la ubicación y despeje de áreas peligrosas confirmadas, obedecen a factores como: Las amenazas naturales de la zona, las condiciones geográficas y meteorológicas, la aplicación de estándares internacionales para el desminado humanitario y el presupuesto asignado.

14.2.1 Normas Internacionales para la acción contra las minas (International Mine Action Standards - IMAS)

El proceso de liberación de tierras es un proceso basado en pruebas de evaluación de la información que pueden ayudar a determinar con seguridad, que tierras deben ser despejadas y cuáles no.

El referido proceso se adecua a las Normas internacionales, las cuales determinan métodos, procesos y principios que deben

ser aplicados, esto demanda tiempo y medios disponibles para realizar el estudio No Técnico, Técnico y de Finalización.

14.2.2 Riesgos de acuerdo con la zona geográfica donde se desarrolla el proceso de desminado humanitario.

Las Normas Nacionales recogen las características particulares del desminado humanitario desarrollado en la Cordillera del Cóndor, en donde además del cuidado que se debe tener para realizar los procedimientos de Liberación de Tierras, se deben tener en cuenta los peligros propios de la naturaleza, como son:

- La mordedura de serpientes (veneno), murciélagos (rabia)
- Enfermedades tropicales como es caso del dengue, paludismo y malaria. Estas enfermedades son muy frecuentes y disminuyen la cantidad de desminadores en la jornada de trabajo.

14.2.3 Infraestructura de transporte y comunicaciones

- Falta de infraestructura de transporte y comunicaciones.

En las zonas minadas de la frontera con el Ecuador, el transporte fluvial es muy común y útil en las áreas de los ríos Santiago y Achuime, aunque es navegable solo en épocas de crecida del caudal. En épocas de estiaje no es posible navegar. El medio de transporte ideal es el helicóptero, herramienta que a pesar de su alto costo de operatividad y mantenimiento, es la opción que el Perú viene empleando, dado que no existen vías terrestres de penetración como carreteras o vías de acceso asfaltadas o trochas.

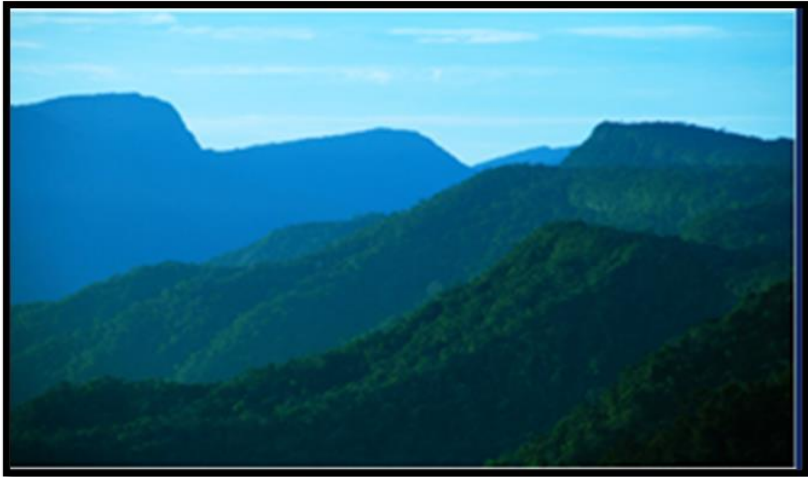
En este contexto, resolver problemas de logística en la zona de la frontera norte con el Ecuador es, de por sí, una cuestión compleja y delicada. El transporte se efectúa en helicóptero debido a las grandes distancias y alturas que se deben recorrer. Debido a la inexistencia de carreteras y

de medios seguros de transporte, es necesario contar también con un medio de evacuación aeromédica, asignado de manera permanente en la zona, lo que encarece ostensiblemente el proceso de desminado humanitario en la zona.

- Terreno agreste

Las áreas peligrosas se encuentran generalmente en zonas distantes de los campamentos, debiendo los desminadores caminar un promedio de tres horas, entre vegetación tupida. El Perú posee una gran diversidad geográfica que en el sector de la selva se manifiesta en una tupida foresta, con una extensa vegetación, que está dividida en selva alta y baja, con farallones y quebradas de difícil acceso y de grandes ríos caudalosos, con grandes precipitaciones propias de la zona.

Panel fotográfico del área de operaciones





14.2.4 Condiciones meteorológicas propias de la zona de operaciones La Cordillera del Cóndor y sus niveles altitudinales influenciados por la Cordillera de los Andes y la Amazonia, presenta una diversidad de zonas climáticas subtropicales que varían entre húmedas y lluviosas. Se presentan principalmente climas super húmedos y semi cálidos.

Los meses de marzo a abril y octubre son de mayor precipitación, el promedio de precipitación es de 6,000 y 7,000 milímetros y la temperatura media anual varía entre los 24°C y 25°C.

Si la jornada de trabajo inicia con lluvias intensas que no permitan la evacuación aeromédica, el personal encargado de alertar sobre las condiciones meteorológicas no concederá “LUZ VERDE”, es decir, no se podrá iniciar las operaciones. En algunas circunstancias las lluvias retrasan las actividades hasta por una semana.

Las 46 áreas peligrosas confirmadas considerados para la prórroga 2025-2029 se encuentran ubicados en los Sectores Santiago, Achuime y Cenepa, los mismos que comparten las cuatro condiciones previamente descritas. Esta situación dificulta las operaciones de desminado humanitario.

14.2.5 Presupuesto asignado para las operaciones de desminado humanitario.

a) Con el presupuesto Nacional.

Con el presupuesto asignado por el Estado peruano para el desminado humanitario, las operaciones podrían realizarse en cinco años 2025-2029. (Ver figura N°2).

CUADRO DE PRESUPUESTO DESAGREGADO POR AÑOS

AÑOS	DESCRIPCIÓN	ÁREA POR DESPEJAR M2	MINAS	ÁREAS PELIGROSAS CONFIRMADAS	TOTAL S/	TIPO DE CAMBIO	TOTAL US \$
2025	OPERACIONES	180,965	392	18	2,893,348	3.80	761,407
2026	OPERACIONES	1,331	203	08	2,893,348	3.80	761,407
2027	OPERACIONES	15,630	743	11	2,893,348	3.80	761,407
2028	OPERACIONES	71,280	659	08	2,893,348	3.80	761,407
2029	OPERACIONES	10,182	2,000	01	2,893,348	3.80	761,407
TOTAL		279,388	3997	46	14,466,740	3.80	3,807,035

Figura N° 2: Cuadro de presupuesto nacional

Sin embargo, dicho presupuesto no comprende la adquisición de material y equipos de protección personal para los desminadores (ver figura N° 3)

	ACTIVIDADES	COSTO S/	COSTO \$
A D Q U I S I C I O N E S	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION: Compra de 90 trajes y cascos de protección más mochilas de hidratación para los desminadores que participarán en las Operaciones de Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor.	1,148,850	302,329
	ADQUISICION DE BIENES: Compra de carpas de alojamiento, camas, colchones, roperos camuflados, equipos satelitales, grupos electrógenos, cocinas semi industriales, congeladoras televisores con DVD y motosierras.	1,648,040	433,695
	ADQUISICION DE DETECTORES: Un total de 90 equipos (por única vez)	2,435,175	640,835
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN: Compra de ocho equipos satelitales para la comunicación durante las operaciones de Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor. (por única vez)	69,200	18,210
	EQUIPOS DE COMPUTO: Compra de ocho equipos de cómputo, dos impresoras láser, una impresora multifuncional y dos laptops para IMSMA (Sistema de información de administración de la Acción contra Minas)	58,510	15,397
TOTAL		5,359,775	1,410,466 **

Figura N° 3 : ** Costo estimado sujeto a variaciones del mercado

*** Se cuenta con Equipos de protección personal y detectores con antigüedad mayor a 10 años

b) Presupuesto nacional con apoyo de la comunidad internacional.

Con el presupuesto asignado por el Estado peruano y el apoyo de la cooperación internacional las operaciones correspondientes al desminado humanitario, podrían realizarse en un periodo de tres años (2025-2027).

AÑOS	ÁREA POR DESPEJAR M2	MINAS	NÚMERO DE CAMPOS MINADOS	PRESUPUESTO NACIONAL US \$	COOPERACION INTERNACIONAL US \$	TOTAL US \$
2025	180,965	392	18	761,407	761,407	1,522,814
2026	18,741	962	19	761,407	761,407	1,522,814
2027	79,682	2,643	9	761,407	761,407	1,522,814
	279,388	3997	46	2,284,221	2,284,221	4,568,442

El cuadro adjunto muestra la distribución anual por partidas presupuestales en soles a ser empleadas en las operaciones del desminado humanitario

TIPO - SEC.FUN - TAREA - CADENA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	AVIACION DEL EJÉRCITO	SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
0239: DESMINADO HUMANITARIO	1,534,172.00	1,298,105.00	61,071.00
2.3.1.3.1.1:	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		61,071.00
2.3.1.1.1.1:	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAL	137,535.00	
2.3.1.11.1.1:	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	15,053.00	
2.3.1.3.1.2:	GASES	6,000.00	
2.3.1.5.1.1:	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,960.00	
2.3.1.5.1.2:	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	2,127.00	
2.3.1.5.3.1:	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,623.00	
2.3.1.5.3.2:	DE COCINA, COMEDOR	1,540.00	
2.3.1.5.4.1:	ELECTRICIDAD, ILUMINACION	3,063.00	
2.3.1.6.1.4:	DE SEGURIDAD	14,979.00	
2.3.1.8.1.2:	MEDICAMENTOS	15,370.00	
2.3.1.8.2.1:	MATERIAL, INSUMOS	2,368.00	
2.3.2.1.2.1:	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	51,932.00	
2.3.2.1.2.2:	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION	778,160.00	
2.3.2.2.2.1:	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	42,920.00	
2.3.2.4.99.99:	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	16,900.00	
2.3.2.5.1.2:	DE VEHICULO	141,000.00	
2.3.2.6.3.1:	SEGURO DE VIDA	219,988.00	
2.3.2.4.7.1:	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,090.00	
2.3.2.7.11.2:	TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL	36,564.00	
2.3.2.7.14.98:	OTROS SERVICIOS TECNICOS	40,000.00	
2.3.1.3.1.3:	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		10,716.00
2.3.1.6.1.1:	DE VEHICULOS		889,658.00
2.3.1.3.1.1:	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		266,200.00
2.3.2.4.7.1:	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		7,751.00
2.3.2.1.2.2:	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION		92,160.00
2.3.2.7.11.2:	TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL		31,620.00
SUB TOTAL	1,534,172.00	1,298,105.00	61,071.00
TOTAL		2,893,348.00	

15. Factores que impidieron el cumplimiento de la segunda prórroga 2017-2024.

Los factores que han incidido drásticamente para que el Perú no culmine con las obligaciones de la Convención de Ottawa en el periodo 2017-2024 son los siguientes:

- a. Cambio climático “Fenómeno de El Niño” del 2017
- b. Impacto de la pandemia del COVID-19 en las operaciones de desminado humanitario.
- c. Área colindante al Objetivo “PV Gutiérrez”, que no estaba considerado en la 2da prórroga.
- d. Presupuesto reasignado para el proceso de desminado humanitario en el Perú.

15.1 Cambio climático “Fenómeno de El Niño”.

Los impactos negativos que ha tenido el “Fenómeno de El Niño” en el Perú son los siguientes:

- Lluvias excesivas, inundaciones y desbordes de ríos.
- Incremento de plagas y enfermedades.
- Presencia de epidemias.
- Alteración de los ecosistemas.

El “Fenómeno de El Niño” en el Perú, provocó lluvias intensas en el norte y oriente, en la cual se encuentra la zona de operaciones de desminado humanitario. Las lluvias intensas no permitieron iniciar las operaciones programadas causando retrasos en el despeje de áreas peligrosas confirmadas.

Las normas internacionales para la acción contra las minas (IMAS) establecen que, para iniciar los trabajos de despeje de áreas peligrosas confirmadas, debe estar habilitada la ruta para la evacuación aeromédica, por consiguiente, de no contar con buenas condiciones meteorológicas no se puede dar inicio a las operaciones de desminado.

La evacuación desde la zona de operaciones hacia el hospital de apoyo ESSALUD II en Amazonas se encuentra a 217km, lo cual sería una hora y treinta minutos de vuelo aproximadamente y podría significar la vida o muerte de la víctima por minas antipersonal.

15.2 Impacto de la pandemia del COVID-19 en las operaciones de desminado humanitario.

El 15 de marzo de 2020, el Perú declaró estado de emergencia, aislamiento social obligatorio y cuarentena a nivel nacional. Posteriormente, en enero del 2021 al darse la segunda ola de COVID-19; se emitieron nuevas restricciones a nivel nacional.

Estas restricciones generaron un retraso involuntario de grandes dimensiones en las operaciones de desminado humanitario, no habiéndose trabajado en el 2020 y mitad del 2021, en consecuencia de las 38 áreas peligrosas confirmadas programadas para despejarse entre el 2020 y 2021, solo se despejaron 04. A raíz de esto toda la programación se retrasó e hizo inviable que se cumplieran con los objetivos previstos.

15.3 Área colindante al Objetivo “PV Gutiérrez”, que no estaba considerado en la 2da prórroga.

Considerando que las áreas peligrosas fueron sembradas por el Perú, para la protección del PV Gutiérrez, y que representan un peligro latente para la población de las comunidades nativas, se tiene previsto incluir el desminado de este objetivo, en la presente prórroga.

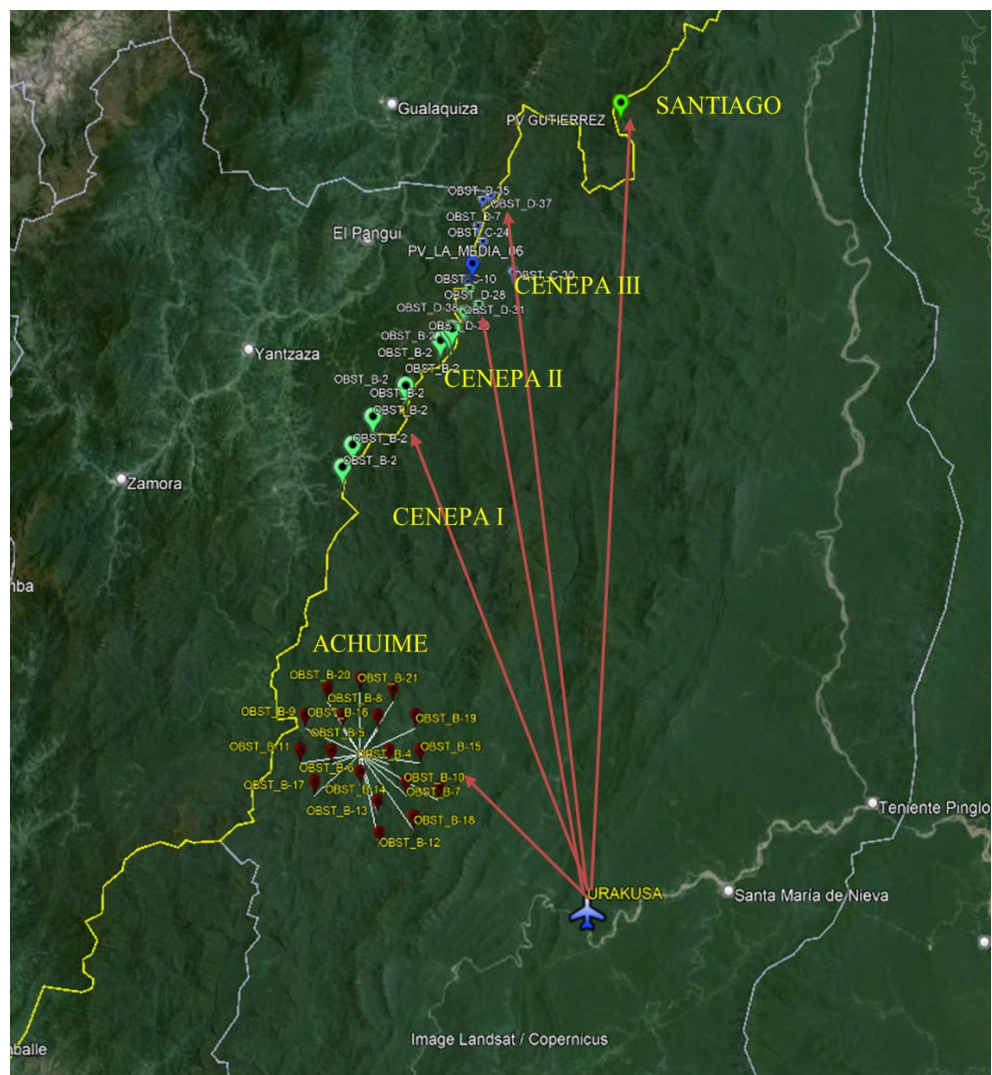
15.4 Presupuesto reasignado para el proceso de desminado humanitario en el Perú.

El efecto de la pandemia tuvo consecuencias muy graves en la economía peruana, las mismas que implicaron una reasignación del presupuesto general de la república, entre otros el destinado para el desminado humanitario.

16. Criterios para establecer la programación de la solicitud de prórroga del 2025 al 2029.

Para establecer la programación de la solicitud de prórroga del 2025 al 2029 se han considerado los siguientes criterios:

- La distancia del punto de abastecimiento ubicado en la localidad de Urakusa hacia los sectores que contienen las áreas peligrosas (Achuime, Cenepa y Santiago)
- Distancia entre cada una de las áreas peligrosas confirmadas que permitió definir la cantidad de objetivos anuales por culminar.
- En consideración al presupuesto asignado se ha determinado la cantidad de objetivos programados para cada año.
- Concentración de las áreas peligrosas confirmadas en el terreno y la. En el cuadro adjunto se muestra la ubicación de las áreas peligrosas confirmadas a ser desminadas en el periodo 2025-2029.

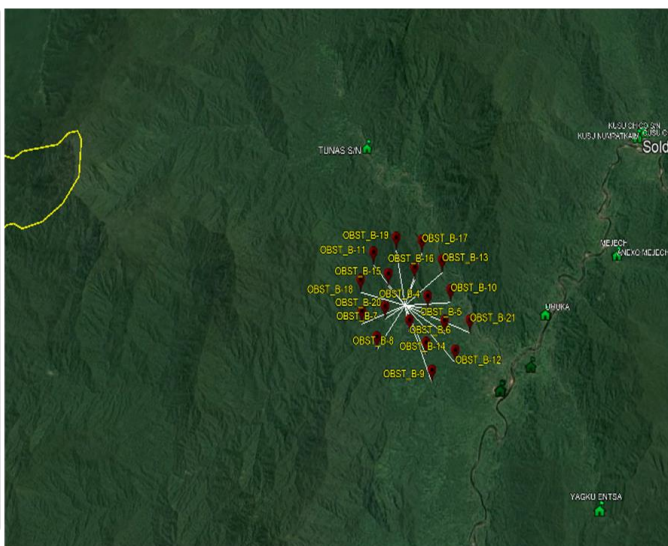


16.1 Año 2025 Sector Achuime:

A partir del mes de abril, se iniciarán las operaciones en el Sector de Achuime por las consideraciones siguientes:

- Menor distancia entre el helipuerto y punto de abastecimiento ubicado en Urakuza y las áreas peligrosas confirmadas.
- Las 18 áreas peligrosas confirmadas entregados por el Ecuador al Perú tienen el mismo punto de referencia.
- La comunidad nativa de Achuime está cercana al área peligrosa confirmada.
- Las horas de vuelo son menores debido a la corta distancia entre el punto de abastecimiento (Urakuza) y las áreas peligrosas confirmadas del sector Achuime, y por consiguiente, se pueden incrementar el número de jornadas de trabajo.

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	OBST B-10	Achuime	23	1,600	2025
02	OBST B-11	Achuime	5	80	2025
03	OBST B-12	Achuime	14	400	2025
04	OBST B-17	Achuime	7	90	2025
05	OBST B-18	Achuime	147	160,000	2025
06	OBST B-19	Achuime	3	2,500	2025
07	OBST B-20	Achuime	3	30	2025
08	OBST B-21	Achuime	20	5,000	2025
09	OBST B-8	Achuime	37	600	2025
10	OBST B-9	Achuime	5	50	2025
11	OBST B-13	Achuime	3	5	2025
12	OBST B-14	Achuime	42	1,600	2025
13	OBST B-15	Achuime	25	7,000	2025
14	OBST B-16	Achuime	6	90	2025
15	OBST B-4	Achuime	13	240	2025
16	OBST B-5	Achuime	21	960	2025
17	OBST B-6	Achuime	10	480	2025
18	OBST B-7	Achuime	8	240	2025
TOTAL CCMM A DESPEJAR 2025			392	180,965	



16.2 Año 2026 Sector Cenepa I

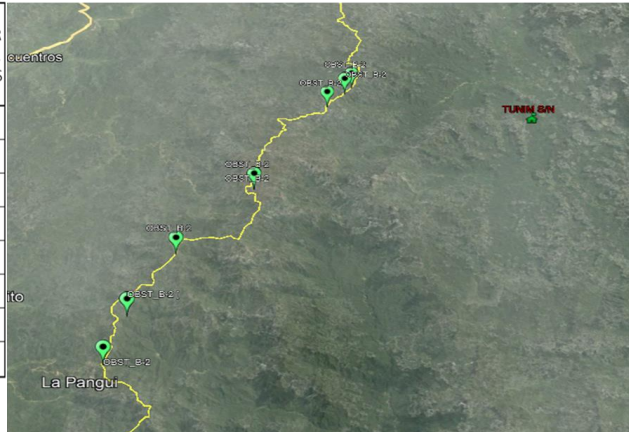
A partir del mes de mayo, se iniciarán las operaciones en el Sector de Cenepa I por las consideraciones siguientes:

- Es el segundo sector más cercano a Urakuza.
- Este año se han planificado desminar 8 áreas peligrosas confirmadas, en razón a que existe una mayor distancia entre dichas áreas, teniendo los desminadores que realizar mayores desplazamientos para la ubicación de las mismas, y por consiguiente se necesitaran implementar helipuertos de

evacuación aeromédica y deberán instalarse campamentos que faciliten las operaciones de desminado.

- Existen comunidades nativas cercanas a las áreas peligrosas confirmadas.

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	OBST B-2	CENEPA	10	60	2026
02	OBST B-3	CENEPA	76	152	2026
03	OBST D-39	CENEPA	42	225	2026
04	CG 240	CENEPA	23	300	2026
05	CG 241	CENEPA	17	250	2026
06	CG 244	CENEPA	5	75	2026
07	CG 246	CENEPA	25	144	2026
08	CG 228	CENEPA	5	125	2026
TOTAL CCMM A DESPEJAR 2026			203	1,331	

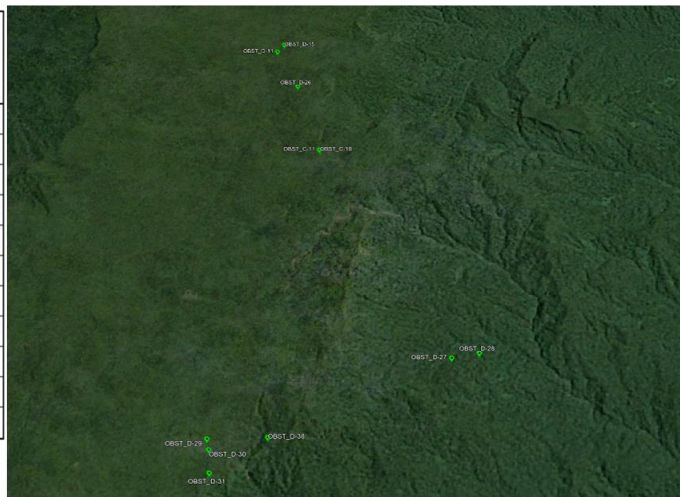


16.3 Año 2027 Sector Cenepa II

A partir del mes de abril, se iniciarán las operaciones en el Sector de Cenepa II por las consideraciones siguientes:

- Es el tercer sector más cercano a Urakuza.
- Este año se han planificado desminar 11 áreas peligrosas confirmadas, en razón a que existe una mayor distancia entre dichas áreas, teniendo los desminadores que realizar mayores desplazamientos para la ubicación de las mismas, y por consiguiente se necesitaran implementar helipuertos de evacuación aeromédica y deberán instalarse campamentos que faciliten las operaciones de desminado.
- Existen comunidades nativas cercanas a las áreas peligrosas confirmadas.

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	OBST D-11	CENEPA	50	840	2027
02	OBST D-15	CENEPA	75	320	2027
03	OBST D-26	CENEPA	168	3,500	2027
04	OBST D-27	CENEPA	87	350	2027
05	OBST D-28	CENEPA	23	125	2027
06	OBST D-38	CENEPA	50	275	2027
07	OBST C-10	CENEPA	100	9,000	2027
08	OBST C-11	CENEPA	70	700	2027
09	OBST D-29	CENEPA	20	150	2027
10	OBST D-30	CENEPA	50	170	2027
11	OBST D-31	CENEPA	50	200	2027
TOTAL CCMM A DESPEJAR 2027			743	15,630	

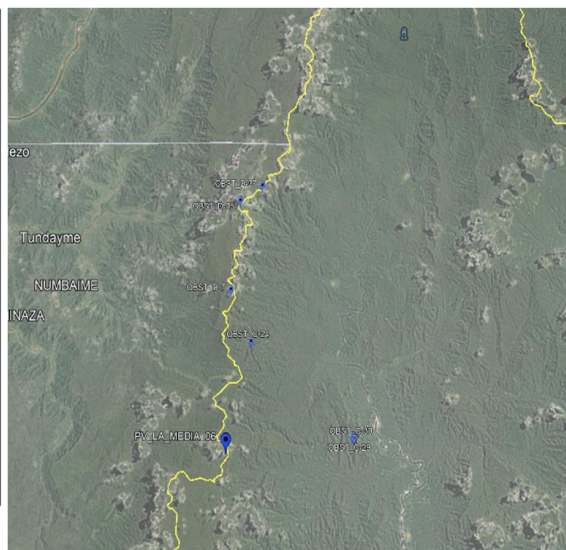


16.4 Año 2028 Sector Cenepa III

Las operaciones en el Sector de Cenepa III, se iniciarían a partir del mes de abril, por las consideraciones siguientes:

- Es el cuarto sector más cercano a Urakuza.
- Este año se han planificado desminar 11 áreas peligrosas confirmadas, en razón a que existe una mayor distancia entre dichas áreas, teniendo los desminadores que realizar mayores desplazamientos para la ubicación de las mismas, y por consiguiente se necesitaran implementar helipuertos de evacuación aeromédica y deberán instalarse campamentos que faciliten las operaciones de desminado.
- Existen comunidades nativas cercanas a las áreas peligrosas confirmadas.

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	OBST C-24	CENEPa	63	720	2028
02	OBST D-7	CENEPa	15	40	2028
03	OBST D-37	CENEPa	20	100	2028
04	OBST D-35	CENEPa	25	120	2028
05	OBST C-29	CENEPa	33	1,200	2028
06	OBST C-30	CENEPa	46	300	2028
07	OBST C-31	CENEPa	57	800	2028
08	PV LA MEDIA 06	CENEPa	400	68,000	2028
TOTAL CCOMM A DESPEJAR 2028			659	71,280	



16.5 Año 2029 Sector Santiago

Toda vez que el área colindante al área peligrosa confirmada denominado Puesto de Vigilancia Gutiérrez, aún se encuentra pendiente de trabajos de demarcación a cargo de las autoridades peruano y ecuatorianas; y en vista de que es la zona más lejana del puesto de abastecimiento de Urakuza, se ha considerado esta área para ser desminada al final del periodo de la prórroga solicitada.

Adicionalmente, se han tomado en cuenta los siguientes criterios:

- Se ha planificado desminar un área peligrosa confirmada, que contiene 2000 minas antipersonal.

- Instalación de un campamento logístico que otorgue facilidades para las operaciones de desminado.
- Se necesitará implementar un helipuerto de evacuación aeromédica.
- Existen comunidades nativas cercanas a las áreas peligrosas confirmadas.

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	PV GUTIERREZ	SANTIAGO	2,000	10,182	2029
TOTAL CCMM A DESPEJAR 2029			2,000	10,182	



17. Factores potenciales de riesgo que podrían afectar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción Integral Contra las Minas Antipersonal 2025-2029

Dentro de los factores que podrían incidir para que el Perú no culmine con las obligaciones de la Convención de Ottawa en el periodo indicado, se consideran los siguientes:

- Variación de las condiciones meteorológicas y el clima (Fenómeno de El Niño).
- Variables económicas/sanitarias que condicionen la ejecución de las operaciones de desminado humanitario con el presupuesto asignado.
- Descubrimiento de nuevas áreas peligrosas confirmadas no declaradas.

ANEXO 1: MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPUBLICA DEL PERU Y LA ORGANIZACIÓN AYUDA POPULAR NORUEGA SOBRE COOPERACIÓN PARA LA DESTRUCCION DE ARMAS CONVENCIONALES.

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN AYUDA POPULAR NORUEGA SOBRE COOPERACIÓN PARA LA DESTRUCCIÓN DE ARMAS CONVENCIONALES

El Ministerio de Defensa de la República del Perú y la Organización Ayuda Popular Noruega, en adelante denominados los "Participantes" e individualmente referido como el "Participante".

Reconociendo que la cooperación es un mecanismo que permite promover el mutuo entendimiento y la confianza entre los Participantes.

Convencidos que la cooperación para la destrucción de armas convencionales contribuirá al mantenimiento de la paz y la estabilidad internacional.

Tomando en cuenta que la cooperación mencionada en este Memorándum de Entendimiento (en adelante denominado "MdE") puede llevar a programas específicos de interés común.

Han llegado al siguiente entendimiento:

PÁRRAFO 1 PROPÓSITO

El propósito de este MdE es establecer las bases mediante las cuales los Participantes realizarán sus mejores esfuerzos para fomentar y promover el intercambio de experiencias, capacitación y tareas relacionadas a la destrucción de armas convencionales, de conformidad con sus respectivas competencias, y con estricto apego a la legislación nacional e internacional aplicable.

PÁRRAFO 2 ALCANCE

El presente MdE no crea derechos u obligaciones jurídicas entre los Participantes, y únicamente constituye la intención de los Participantes de cooperar en las áreas establecidas.

PÁRRAFO 3 ÁREAS DE COOPERACIÓN

Los Participantes desean cooperar en las siguientes áreas:

- Desminado humanitario.
- Destrucción de municiones en racimo.
- Gestión de arsenales.
- Desarrollo de capacidades técnico-logística.
- Capacitación de especialistas.
- Otras áreas que los Participantes consideren, dentro de los alcances del presente MdE.



HR



**PÁRRAFO 4
MODALIDADES DE COOPERACIÓN**

Los Participantes podrán desarrollar las áreas de cooperación a que se refiere el Párrafo 3 del presente MdE, a través de las modalidades siguientes:

- a. Identificar y formular acciones en temas de destrucción de armas convencionales.
- b. Realización de visitas mutuas de alto nivel y de delegaciones.
- c. Facilitación de encuentros de expertos en armamento y equipamiento.
- d. Intercambiar experiencias, buenas prácticas e información sobre las áreas de cooperación del presente MdE.
- e. Otras modalidades de cooperación que los Participantes consideren, en el marco del presente MdE.

**PÁRRAFO 5
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN**

1. Para la ejecución de las modalidades de cooperación previstas en el presente MdE, los Participantes procurarán formalizar programas específicos de cooperación, estableciendo, en cada caso, los aspectos siguientes:

- a. Objetivos y actividades a desarrollar.
- b. Programa de trabajo.
- c. Perfil, número y estadía del personal asignado.
- d. Actividades de cada Participante.
- e. Asignación de recursos humanos, materiales y financieros.
- f. Mecanismo de evaluación.
- g. Cualquier otra información que se considere necesaria, conforme a los alcances del presente MdE.

2. Los Participantes procurarán notificarse con tres (03) meses de antelación los aspectos mencionados en el Párrafo 5.1. para formalizar el correspondiente programa específico de cooperación.

3. Los Participantes entienden que, una vez formalizados los programas específicos de cooperación, éstos serán parte integrante del presente MdE, ejecutándose en la fecha que los Participantes decidan por escrito.

4. El Participante noruego tendrá presente que el Participante peruano es el órgano rector del Sector Defensa y comprende al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Armadas (Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú), las entidades públicas y las empresas bajo su ámbito de competencia y responsabilidad política y funcional.

**PÁRRAFO 6
COMISIÓN CONJUNTA DE COORDINACIÓN**

1. Los Participantes podrán propiciar el establecimiento de una Comisión Conjunta de Coordinación (en adelante denominada "La Comisión"), con el fin de facilitar el seguimiento de las áreas de cooperación que se desarrollen en virtud del presente MdE, que estaría integrada:



- a. Por el Ministerio de Defensa de la República del Perú: La Dirección General de Relaciones Internacionales.
 - b. Por la Organización Ayuda Popular Noruega: El Programa de NPA Perú a cargo de su Gerente.
 - c. Otras entidades o instituciones que los Participantes, de común acuerdo, decidan invitar.
2. La Comisión iniciará sus funciones dentro de los plazos acordados por escrito entre los Participantes y se reunirán en Perú, con la periodicidad que los Participantes decidan.

PÁRRAFO 7 COSTOS

1. Se espera que cada Participante se haga cargo de los costos respectivos en los que podría incurrir como resultado de la cooperación de las áreas de interés mutuo en el marco de este MdE.
2. Los Participantes podrán, conjuntamente o por separado, identificar fuentes cooperantes de costos a través de organizaciones internacionales y no gubernamentales, donantes privados, entre otros recursos.
3. La implementación de cualquier programa o actividad por los Participantes dentro del marco de este MdE está sujeta a la disponibilidad de fondos de donantes.



PÁRRAFO 8 INFORMACIÓN

Los Participantes adoptarán las medidas necesarias para proteger la información intercambiada en el marco del presente MdE, de conformidad con la legislación nacional de cada Participante.

PÁRRAFO 9 SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

Las diferencias que puedan surgir de la interpretación de este MdE serán resueltas de forma amistosa en base a las conversaciones y consultas que sostendrán los Participantes.

PÁRRAFO 10 MODIFICACIÓN

1. Cada uno de los Participantes podrá presentar, en cualquier momento, una propuesta por escrito al otro Participante para la modificación de este MdE.
2. Este MdE puede ser modificado por acuerdo escrito entre los Participantes. Las modificaciones formarán parte integral de este MdE y surtirán efectos a partir de la fecha en que los Participantes firmen el instrumento de modificación.

HR



PÁRRAFO 11
EFFECTOS, DURACIÓN Y TERMINACIÓN

1. Este MdE surtirá efectos en la fecha de su firma por los Participantes.
2. Este MdE tendrá una duración de cinco (5) años, a menos que cualquiera de los Participantes decida darlo por terminado, mediante la comunicación escrita dirigida al otro Participante, con seis (6) meses de anticipación.
3. A menos que los Participantes consideren lo contrario, la terminación de este MdE no afectará la ejecución de las actividades y/o programas que encuentren en curso.



Firmado en Lima, el 07 de febrero de 2023, en dos ejemplares originales, en los idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Ministerio de Defensa
de la República del Perú



Andrés Eduardo Salas Jaén
Viceministro de Políticas
para la Defensa

Por la Organización Ayuda
Poblular Noruega



Håkon Breivik
Regional Director, APN
Håkon Breivik
Departamento de Acción
contra las Minas y Desarme
Director Global





**“PLAN NACIONAL DE ACCIÓN INTEGRAL
CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL
2025-2029”**

PERÚ

Lima, marzo 2024

III. PLAN NACIONAL DE ACCION INTEGRAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL 2025-2029

1. Antecedentes

La existencia de minas antipersonal en el Perú se debe a dos situaciones: la protección del sistema de transmisión eléctrica confinada en las torres de alta tensión y el sembrado de minas como consecuencia del conflicto con el Ecuador de 1995.

El 3 de diciembre de 1997, el Perú suscribió la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, conocida como Convención de Ottawa. Entró en vigor para nuestro país el 1º de marzo de 1999.

El artículo V de la Convención de Ottawa establece un plazo de diez años desde la entrada en vigor para culminar el proceso de desminado humanitario de los territorios bajo jurisdicción o control. Para el caso del Perú el plazo vencía el 1º de marzo de 2009. Durante este primer periodo de desminado (1999 – 2009) se trabajó en lo siguiente:

- La destrucción de 321,368 minas antipersonal en arsenales,
- Desminado en el sistema de torres de alta tensión (82,135 minas antipersonal) realizado por la División Contra Minas de la Policía Nacional (DIVCOMIN)-PNP.
- Desminado en la frontera con Ecuador (201 minas antipersonal)
- En este primer periodo, en total se destruyeron 403,704 minas antipersonal.

En consideración a que los avances de desminado humanitario en el territorio nacional no avizoraban el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convención en la fecha indicada (01/03/2009), en abril del 2008 el Perú presentó una primera solicitud de extensión del referido plazo por ocho (8) años adicionales hasta el 1º marzo de 2017.

Desde el año 2009 hasta diciembre de 2016 el Perú realizó operaciones de desminado humanitario en la “Cordillera del Cóndor”, habiéndose destruido 11,682 minas antipersonal, así como otras 8,911 minas en tres establecimientos penales: Canto Grande (Lima), Huacariz (Cajamarca) y Yanamayo (Puno) a cargo de la DIVCOMIN – PNP. En este segundo periodo se destruyeron 20, 593 minas antipersonal.

El Perú estaba en capacidad de cumplir con la prórroga concedida (marzo 2017). Sin embargo, Ecuador le entregó 138 nuevas áreas minadas sembradas por dicho país en territorio peruano, a saber:

FECHA	DESCRIPCIÓN	LUGAR	ÁREA M ²	MINAS AP
Noviembre 2012	48 objetivos	CENEPA	77,059.00	3,044
Setiembre 2013	26 objetivos	CENEPA	122,480.00	1,202
Diciembre 2013	54 objetivos	SANTIAGO	202,315.00	1,836
Marzo 2015	10 objetivos	Km ² Tiwinza	43,500.00	881
TOTAL 138 OBJETIVOS			445,754.00	6,963

Durante la “XV Reunión de los Estados Parte de la Convención de Ottawa” realizada en Santiago de Chile, (28/11-01/12/2016), la Convención acordó conceder una segunda prórroga del plazo para completar la destrucción de minas antipersonal en las áreas minadas, la nueva fecha sería el 31 de diciembre de 2024.

El desafío para culminar con la limpieza de los campos minados en la zona de frontera Perú – Ecuador (Cordillera del Cóndor) hasta diciembre de 2024 consiste en culminar con 46 campos minados, destruir 3,997 minas antipersonal y limpiar 279,388 metros cuadrados.

El Estado Peruano tiene la obligación de recurrir a todas sus Capacidades Operacionales para el cumplimiento de la Convención, entre las cuales se encuentran como organismos ejecutores: La Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército del Perú (DIGEDEHUME) y la División de Seguridad Contraminas de la Policía Nacional del Perú (DIVCOMIN).

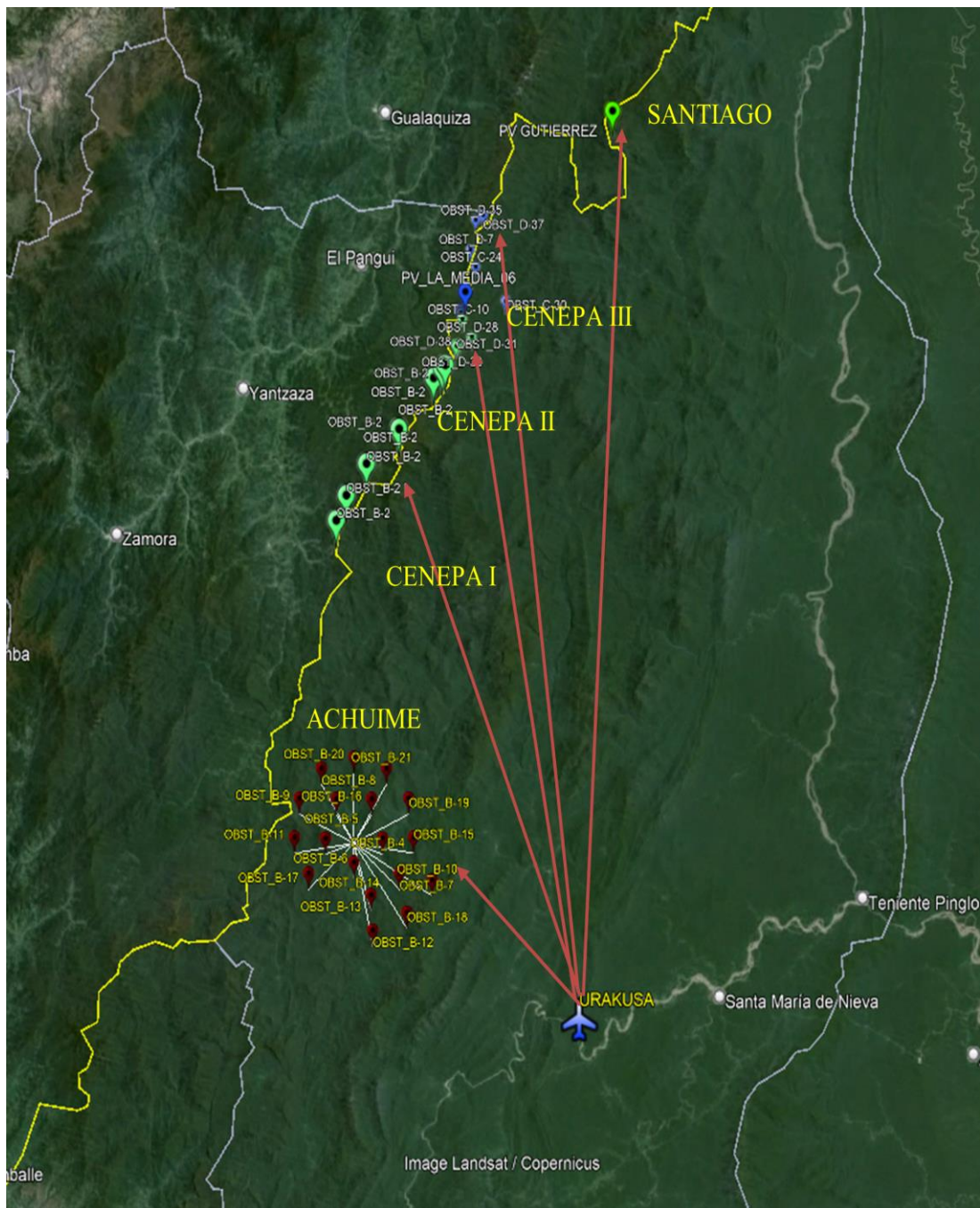
2. Marco legal

- a. Constitución Política del Perú de 1993
- b. Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, firmada por el Perú el 7 de diciembre de 1997.
- c. Decreto Supremo N° 010-98-RE, "Ratifica la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.
- d. D.S. N° 113-2002-RE, "Creación de CONTRAMINAS", 13 de diciembre de 2002.
- e. D.S. N° 51-2005-RE, "Aprobación del Reglamento de CONTRAMINAS", 2 de julio del 2005.
- f. Ley 28824, "Aprueban ley que sanciona penalmente las conductas contrarias a la Convención de Ottawa", 22 de julio del 2006.
- g. Normas Nacionales de Desminado Humanitario del Perú 2023.
- h. Manual de Procedimientos de Desminado Humanitario de la República del Perú (27 de agosto de 2009).
- i. Plan Nacional de Acción Integral contra las minas antipersonal 2017-2024.

3. Fundamentos del plazo de solicitud de prórroga 2025-2029

Para determinar la prioridad anual del desminado humanitario por cada sector, se ha tomado en cuenta la concentración de las áreas peligrosas confirmadas en el terreno y la distancia existente del punto de abastecimiento ubicado en la localidad de Urakuza hacia los sectores ya definidos.

En el siguiente cuadro se muestra la ubicación de las áreas peligrosas confirmadas a ser desminadas en el periodo 2025-2029.

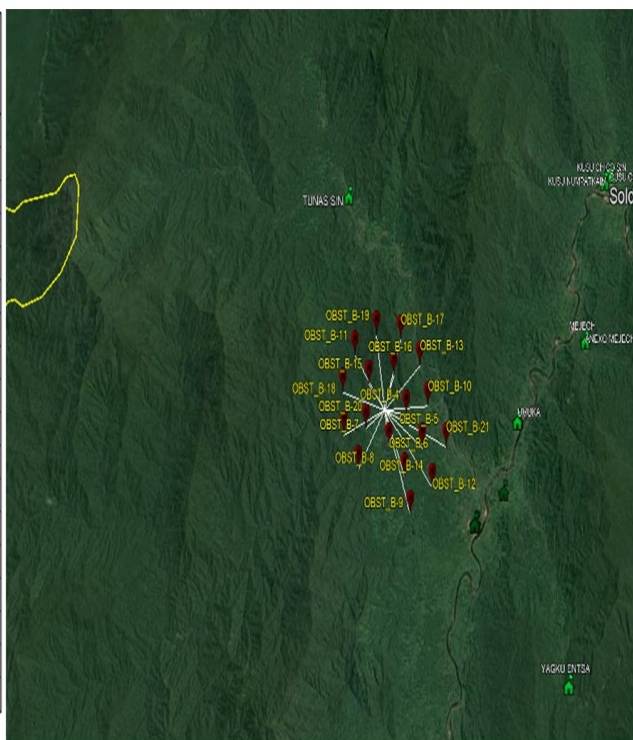


3.1 Año 2025 Sector Achuime:

A partir del mes de abril, se iniciarán las operaciones en el Sector de Achuime por las consideraciones siguientes:

- Menor distancia entre el helipuerto y punto de abastecimiento ubicado en Urakuza y los campos minados.
- Los 18 campos minados entregados por el Ecuador al Perú tienen el mismo punto de referencia.
- La comunidad nativa de Achuim se encuentra cerca al área peligrosa confirmada.
- Las horas de vuelo son menores debido a la corta distancia entre el punto de abastecimiento (Urakuza) y los campos minados del sector Achuime; por consiguiente, se puede incrementar el número de jornadas de trabajo.

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	OBST B-10	Achuime	23	1,600	2025
02	OBST B-11	Achuime	5	80	2025
03	OBST B-12	Achuime	14	400	2025
04	OBST B-17	Achuime	7	90	2025
05	OBST B-18	Achuime	147	160,000	2025
06	OBST B-19	Achuime	3	2,500	2025
07	OBST B-20	Achuime	3	30	2025
08	OBST B-21	Achuime	20	5,000	2025
09	OBST B-8	Achuime	37	600	2025
10	OBST B-9	Achuime	5	50	2025
11	OBST B-13	Achuime	3	5	2025
12	OBST B-14	Achuime	42	1,600	2025
13	OBST B-15	Achuime	25	7,000	2025
14	OBST B-16	Achuime	6	90	2025
15	OBST B-4	Achuime	13	240	2025
16	OBST B-5	Achuime	21	960	2025
17	OBST B-6	Achuime	10	480	2025
18	OBST B-7	Achuime	8	240	2025
TOTAL CCMMA DESPEJAR 2025			392	180,965	



3.2 Año 2026 Sector Cenepa I

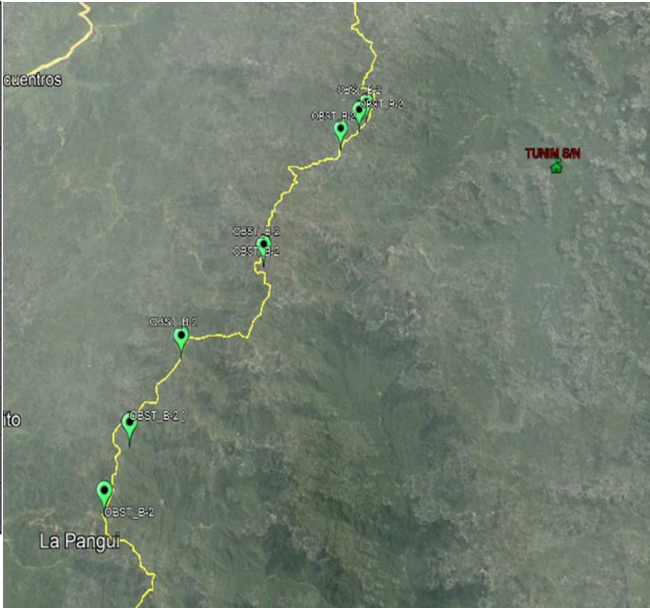
A partir del mes de mayo, se iniciarán las operaciones en el Sector de Cenepa I por las consideraciones siguientes:

- Es el segundo sector más cercano a Urakuza.
- Este año se han planificado desminar 8 áreas peligrosas confirmadas, en razón a que existe una mayor distancia entre

dichas áreas, teniendo los desminadores que realizar mayores desplazamientos para la ubicación de las mismas, y por consiguiente se necesitará implementar helipuertos de evacuación aeromédica y deberán instalarse campamentos que faciliten las operaciones de desminado.

- Existen comunidades nativas cercanas a las áreas peligrosas confirmadas.

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	OBST B-2	CENEPA	10	60	2026
02	OBST B-3	CENEPA	76	152	2026
03	OBST D-39	CENEPA	42	225	2026
04	CG 240	CENEPA	23	300	2026
05	CG 241	CENEPA	17	250	2026
06	CG 244	CENEPA	5	75	2026
07	CG 246	CENEPA	25	144	2026
08	CG 228	CENEPA	5	125	2026
TOTAL CCMM A DESPEJAR 2026			203	1,331	

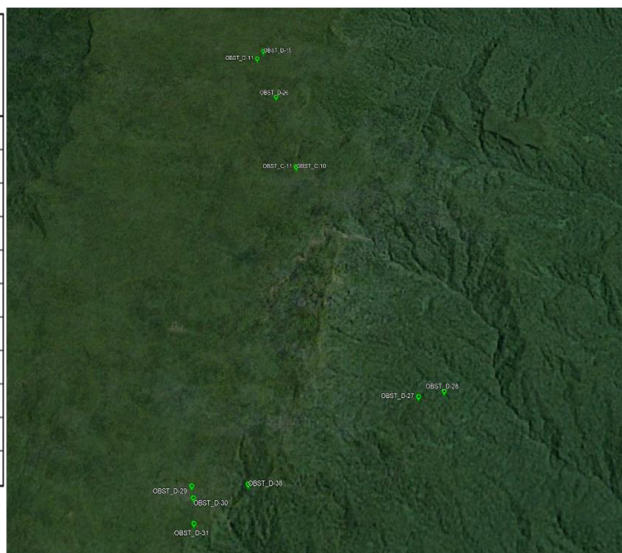


3.3 Año 2027 Sector Cenepe II

A partir del mes de abril, se iniciarán las operaciones en el Sector de Cenepe II por las consideraciones siguientes:

- Es el tercer sector más cercano a Urakuza.
- Este año se han planificado desminar 11 áreas peligrosas confirmadas, en razón a que existe una mayor distancia entre dichas áreas, teniendo los desminadores que realizar mayores desplazamientos para la ubicación de las mismas, y por consiguiente se necesitará implementar helipuertos de evacuación aeromédica y deberán instalarse campamentos que faciliten las operaciones de desminado.
- Existen comunidades nativas cercanas a las áreas peligrosas confirmadas.

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	OBST D-11	CENEPA	50	840	2027
02	OBST D-15	CENEPA	75	320	2027
03	OBST D-26	CENEPA	168	3,500	2027
04	OBST D-27	CENEPA	87	350	2027
05	OBST D-28	CENEPA	23	125	2027
06	OBST D-38	CENEPA	50	275	2027
07	OBST C-10	CENEPA	100	9,000	2027
08	OBST C-11	CENEPA	70	700	2027
09	OBST D-29	CENEPA	20	150	2027
10	OBST D-30	CENEPA	50	170	2027
11	OBST D-31	CENEPA	50	200	2027
TOTAL CCMM A DESPEJAR 2027			743	15,630	

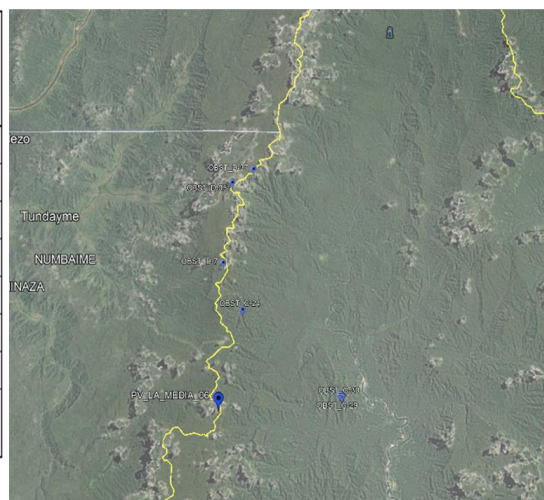


3.4 Año 2028 Sector Cenepa III

Las operaciones en el Sector de Cenepa III, se iniciarían a partir del mes de abril, por las consideraciones siguientes:

- Es el cuarto sector más cercano a Urakuza.
- Este año se han planificado desminar 11 áreas peligrosas confirmadas, en razón a que existe una mayor distancia entre dichas áreas, teniendo los desminadores que realizar mayores desplazamientos para la ubicación de las mismas y por consiguiente se necesitará implementar helipuertos de evacuación aeromédica y deberán instalarse campamentos que faciliten las operaciones de desminado.
- Existen comunidades nativas cercanas a las áreas peligrosas confirmadas.

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	OBST C-24	CENEPA	63	720	2028
02	OBST D-7	CENEPA	15	40	2028
03	OBST D-37	CENEPA	20	100	2028
04	OBST D-35	CENEPA	25	120	2028
05	OBST C-29	CENEPA	33	1,200	2028
06	OBST C-30	CENEPA	46	300	2028
07	OBST C-31	CENEPA	57	800	2028
08	PV LA MEDIA 06	CENEPA	400	68,000	2028
TOTAL CCMM A DESPEJAR 2028			659	71,280	



3.5 Año 2029 Sector Santiago

Toda vez que el área colindante al área peligrosa confirmada denominada Puesto de Vigilancia Gutierrez, aún se encuentra pendiente de trabajos de demarcación a cargo de las autoridades peruano y ecuatorianas; y en vista de que es la zona más lejana del puesto de abastecimiento de Urakuza, se ha considerado esta área para ser desminada al final del periodo de la prórroga solicitada.

Adicionalmente, se han tomado en cuenta los siguientes criterios:

- Se ha planificado desminar un área peligrosa confirmada, que contiene 2000 minas antipersonal.
- Instalación de un campamento logístico que otorgue facilidades para las operaciones de desminado.
- Se necesitará implementar un helipuerto de evacuación aeromédica.
- Existen comunidades nativas cercanas a las áreas peligrosas confirmadas.

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	PV GUTIERREZ	SANTIAGO	2,000	10,182	2029
TOTAL CCMM A DESPEJAR 2029			2,000	10,182	



4. Información detallada del reto pendiente 2024-2029

4.1 Desafío pendiente 2024-2029 (Ver Anexo 1)

4.2 Información detallada de áreas peligrosas confirmadas y fecha prevista de culminación. (Ver anexo 2)

4.3 Desafíos Geográficos de los campos minados a ser despejados 2025-2029

- Falta de infraestructura de transporte y comunicaciones.

En las zonas minadas de la frontera con el Ecuador, el transporte fluvial es muy común y útil en las áreas de los ríos Santiago y Achuime, aunque es navegable solo en épocas de crecida del caudal. En épocas de estiaje no es posible navegar. El medio de transporte ideal es el helicóptero, herramienta que, a pesar de su alto costo de operatividad y mantenimiento, es la opción que el Perú viene empleando, dado que no existen vías terrestres de penetración como carreteras o vías de acceso asfaltadas o trochas.

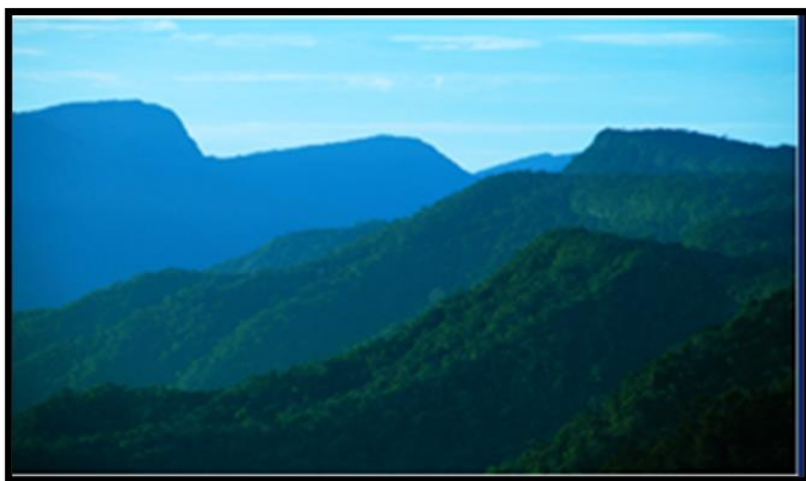
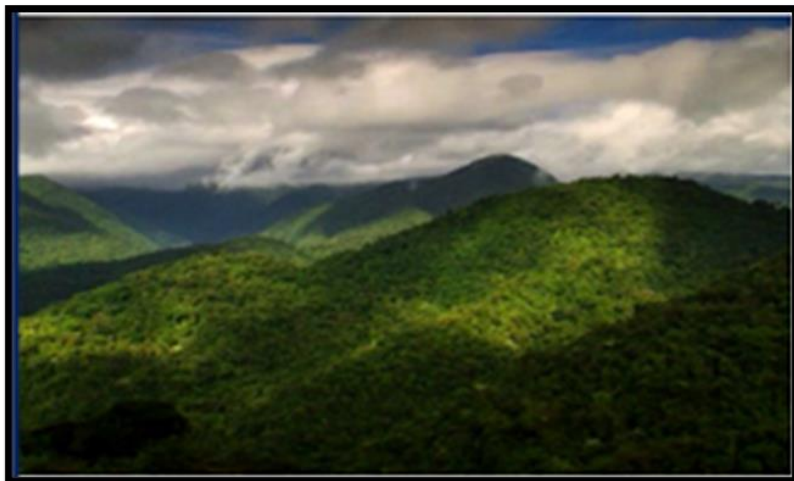
En este contexto, resolver problemas de logística en la zona de la frontera norte con el Ecuador es, de por sí, una cuestión compleja y delicada. El transporte se efectúa en helicóptero debido a las grandes distancias y alturas que se deben recorrer. Debido a la inexistencia de carreteras y de medios seguros de transporte, es necesario contar también con un medio de evacuación aeromédica, asignado de manera permanente en la zona, lo que encarece ostensiblemente el proceso de desminado humanitario en la zona.

- Terreno agreste

Las áreas peligrosas se encuentran generalmente en zonas distantes de los campamentos, debiendo los desminadores caminar un promedio de tres horas, entre vegetación tupida. El Perú posee una gran diversidad geográfica que en el sector de la selva se manifiesta en una tupida foresta, con una extensa vegetación, que está dividida en selva alta y baja, con farallones y

quebradas de difícil acceso y de grandes ríos caudalosos, con grandes precipitaciones propias de la zona.

Panel fotográfico del área de operaciones





4.4 Desafíos meteorológicos de la zona de operaciones

La Cordillera del Cóndor y sus niveles altitudinales influenciados por la Cordillera de los Andes y la Amazonia, presenta una diversidad de zonas climáticas subtropicales que varían entre húmedas y lluviosas. Se presentan principalmente climas super húmedos y semi cálidos.

Los meses de marzo a abril y octubre son de mayor precipitación, el promedio de precipitación es de 6,000 y 7,000 milímetros y la temperatura media anual varía entre los 24°C y 25°C.

Si la jornada de trabajo inicia con lluvias intensas que no permitan la evacuación aeromédica, el personal encargado de alertar sobre las condiciones meteorológicas no concederá “LUZ VERDE”, es decir, no se podrá iniciar las operaciones. En algunas circunstancias las lluvias retrasan las actividades hasta por una semana.

Los 46 campos minados considerados para la prórroga 2025-2029 se encuentran ubicados en los Sectores Santiago, Achuime y Cenepa, los mismos que comparten las cuatro condiciones previamente descritas. Esta situación dificulta las operaciones de desminado humanitario.

4.5 Impacto socioeconómico en el área de operaciones.

Las áreas peligrosas existentes en la selva peruana se encuentran en la selva amazónica denominada “Cordillera del Cóndor”, específicamente en los departamentos de Amazonas y Cajamarca.

Dentro de esta área geográfica se encuentran varios Parques Ecológicos protegidos, como es caso del “Parque Nacional Ichigkat Muja” Cordillera del Cóndor, que en lengua Awajún significa “montañas sagradas”, este parque tiene una superficie de 884.8 kilómetros cuadrados.

Las comunidades nativas que se benefician de la liberación de los campos minados se ubican en la provincia de Bagua (7,282 habitantes)

y en la provincia de Córdorcanqui (27,309 habitantes). Estos últimos distribuidos entre los distritos de Nieva, El Cenepa y Río Santiago.

Al liberarse estas áreas geográficas contaminadas con minas antipersonal, se permite a las poblaciones nativas desarrollarse con normalidad de acuerdo a sus costumbres, dentro de ellas cazar, pescar y recolectar productos que la naturaleza les brinda y que fueron limitadas por el peligro que representaba desplazarse por estas áreas; por lo tanto, su calidad de vida mejora notablemente, visto que pueden ingresar a lugares en donde se proveen de alimentos indispensables para su subsistencia.

Otro impacto tangible en la actualidad es la pérdida de comunicación entre familias que pertenecen al mismo grupo étnico, que tradicionalmente se movilizaban por diferentes motivos a través de la línea fronteriza y que hoy no lo pueden hacer sin que ello no implique un riesgo para su integridad debido a las minas antipersonal sembradas. Esta situación limita no sólo la comunicación entre personas y familias, sino que también representa un obstáculo para el intercambio de bienes y servicios tradicionales entre grupos de ambos lados de la línea fronteriza, lo cual tiene a su vez un impacto económico en estas poblaciones.

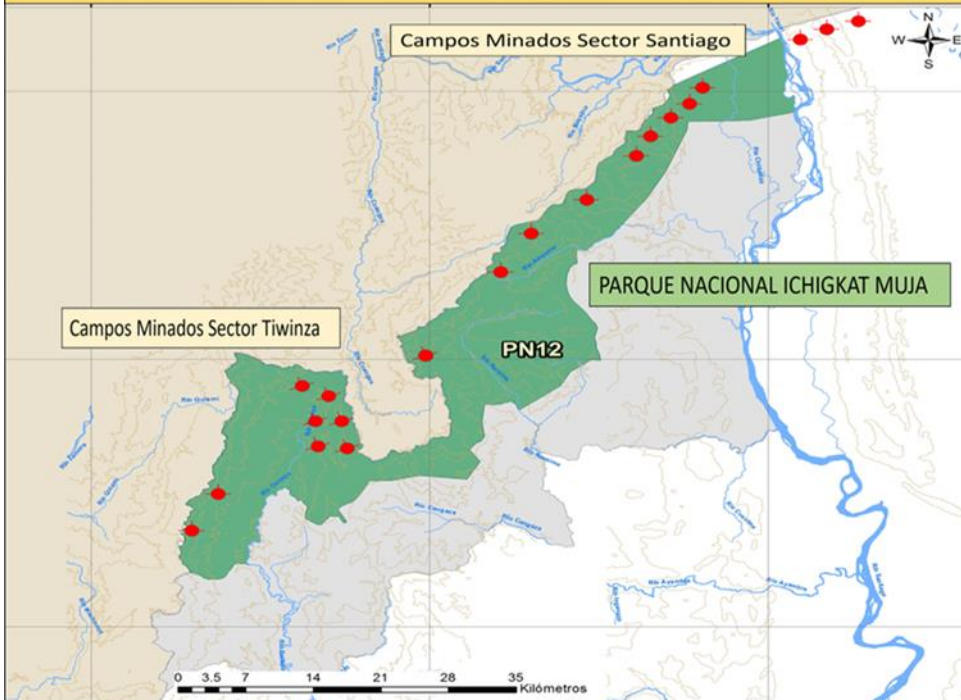
El Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Condor conserva la única muestra de la ecorregión de los Bosques Montanos de la Cordillera Real Oriental, así como la diversidad biológica y procesos de la Cordillera del Córdor. Asimismo, protege las cabeceras de cuenca de dicha cordillera a fin de garantizar la calidad y cantidad de agua para las comunidades ubicadas en su entorno.

La importancia de esta área natural protegida se debe a que es el refugio de las especies de flora y fauna de tan singular ecorregión y por poseer áreas de importancia cultural y mística de una de las culturas más singulares de América. Las áreas peligrosas confirmadas se encuentran dentro de este Parque Nacional.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PARQUE NACIONAL ICHIGKAT MUJA



INFLUENCIA DE LOS CAMPOS MINADOS EN EL PN ICHIGKAT MUJA



5. Métodos y estándares utilizados para liberar terreno confirmado o sospechoso de contener minas antipersonal

5.1 Estándares Internacionales de Acción contra las Minas Antipersonal (International Mine Action Standards -IMAS) y las Normas Nacionales para el proceso de desminado humanitario en el Perú (NNPDHP).

El proceso de desminado humanitario desarrollado en el Perú se lleva a cabo de acuerdo con los Estándares Internacionales de Acción contra las Minas Antipersonal (International Mine Action Standards -IMAS) y las Normas Nacionales para el proceso de desminado humanitario del Perú (NNPDHP).

El Perú realiza un proceso de liberación de tierras contaminadas por minas antipersonal, utilizando Técnicas de Desminado Manual y la Técnica de Desminado con Canes.

La liberación de tierras es el proceso de aplicar todos los esfuerzos razonables para identificar o definir el área peligrosa confirmada y eliminar toda sospecha de minas y/o restos explosivos de guerra a través de un estudio no técnico, un estudio técnico y un despeje, utilizando un enfoque documentado y basado en la evidencia.

El proceso de liberación de tierras desarrollado por la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME) a través de sus unidades operativas compañías de desactivación de explosivos N° 111 y 116, consta de tres actividades principales:

- Estudio No Técnico (IMAS 04.01, NNPDHP 04.01)
- Estudio Técnico (IMAS 05.01, NNPDHP 05.01))
- Estudio de finalización o despeje del área contaminada (IMAS 06.01, NNPDHP 06.01)

5.2 Organizaciones vinculadas al desminado humanitario

El Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS), es el ente encargado de proponer la política de Estado en materia de la acción integral contra las minas antipersonal en el Perú, así como de supervisar el cumplimiento de los objetivos de la Convención de Ottawa.

CONTRAMINAS está integrado por dos órganos: Un Consejo Ejecutivo y una Secretaría Técnica. El Consejo ejecutivo está conformado por:

- a. Dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, uno de los cuales lo preside;
- b. Dos representantes del Ministerio de Defensa;
- c. Dos representantes del Ministerio del Interior;
- d. Un representante del Ministerio de Educación;
- e. Un representante del Ministerio de Salud; y
- f. Un representante del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Los organismos responsables de ejecutar las operaciones de desminado humanitario en el Perú son:

- La Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME).
- La División Contraminas de la Policía Nacional del Perú (DIVCOMIN).



5.3 Consideraciones de género en el desminado humanitario

En las últimas décadas el tema de igualdad de género en el Perú ha avanzado en varias dimensiones, brindando a hombres y mujeres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato. En ese sentido, en el periodo 2017-2023, han ingresado a operaciones de desminado humanitario, un total de treinta y un desminadoras, en diferentes jornadas de trabajo.

6. Capacidades nacionales adquiridas para el despeje de campos minados

CONTRAMINAS tiene como organismos ejecutores del desminado humanitario a las siguientes entidades:

- La Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME), que es la entidad del Ejército Peruano encargada de ejecutar las operaciones de desminado humanitario en la frontera Perú-Ecuador. Asimismo, DIGEDEHUME cuenta con dos Compañías de Desactivación de explosivos. Estas unidades se encuentran entrenadas y disponen de equipamiento especializado.
- La División de Seguridad contra las Minas (DIVCOMIN) es la entidad de la Policía Nacional del Perú encargada de ejecutar las operaciones de desminado humanitario en la infraestructura nacional y en apoyo al Ejército en la frontera Perú-Ecuador.

Adicionalmente, el Perú ha adquirido capacidades tanto para el desminado humanitario como para la desactivación de explosivos, conforme el siguiente detalle:

6.1 En infraestructura

Se cuenta con instalaciones en la costa y en la selva para el desarrollo de los diferentes cursos de desminado humanitario, despeje de campo de batalla, especialista en desactivación de explosivos y otros cursos afines. También, con instalaciones para el Programa de Desminado Canino (MDD por sus siglas en inglés).

6.2 Material

Se dispone del material adecuado para desarrollar todos los cursos del proceso de desminado manual (PDM) y el proceso de desminado Canino.

6.3 Personal especializado

Se ha especializado al personal de las Instituciones armadas y de la Policía Nacional conforme a las Normas Internacionales para la Acción contra las minas (IMAS por sus siglas en inglés) y a las Normas Nacionales del Proceso de Desminado Humanitario en el Perú.

Actualmente el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas participa en las operaciones de paz en las diferentes zonas de la República Centroafricana, a través del equipo de la sección de Eliminación de Artefactos Explosivos

7. Educación sobre el riesgo de minas antipersonal

Desde el 2017 al 2023 se han realizado campañas binacionales Ecuador-Perú, destinadas a educar sobre el peligro y riesgo de las minas antipersonal y restos explosivos de guerra, a las autoridades locales y a la población en general.

En los años 2020 y 2021 a causa de la pandemia COVID-19, no se realizaron Campañas de Educación sobre el riesgo de minas antipersonal.

CAMPAÑAS BINACIONAL PERÚ-ECUADOR DE EDUCACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MINAS

ANTIPERSONAL

AÑO	UBICACIÓN/LUGAR	POBLACIÓN				TOTAL	RESPONSABLE
		Hombres	Mujeres	Niños	Niñas		
2017	MIAZI, GUAYSIMI, SHAIME y HEROES DEL CÓNDOR, Provincia de Zamora Chinchipe.	120	130	80	60	390	ECUADOR
2018	GALILEA-Provincia de Córdorcanqui, departamento de Amazonas.	45	37	20	25	127	PERÚ
2019	CHINAPINTZA y MACHINAZA - Provincia de Zamora Chinchipe	145	128	45	33	351	ECUADOR
2022	SANTA MARIA DE NIEVA-Provincia de Córdorcanqui, departamento de Amazonas.	60	30	25	28	143	PERÚ
TOTAL		370	325	170	146	1011	

8. Presupuesto para las operaciones de desminado humanitario

8.1 Presupuesto nacional

Con el presupuesto asignado por el Estado peruano, las operaciones correspondientes al desminado humanitario, podrían realizarse en un periodo de cinco años (2025-2029).

AÑOS	DESCRIPCIÓN	ÁREA POR DESPEJAR M2	MINAS	ÁREAS PELIGROSAS CONFIRMADAS	TOTAL S/	TIPO DE CAMBIO	TOTAL US \$
2025	OPERACIONES	180,965	392	18	2,893,348	3.80	761,407
2026	OPERACIONES	1,331	203	08	2,893,348	3.80	761,407
2027	OPERACIONES	15,630	743	11	2,893,348	3.80	761,407
2028	OPERACIONES	71,280	659	08	2,893,348	3.80	761,407
2029	OPERACIONES	10,182	2,000	01	2,893,348	3.80	761,407
TOTAL		279,388	3997	46	14,466,740	3.80	3,807,035

Sin embargo, dicho presupuesto no comprende la adquisición de material y equipos de protección personal para los desminadores (ver figura N° 1)

Estructura de costos para la adquisición de material y equipo para 90 desminadores 2025-2029

	ACTIVIDADES	COSTO S/	COSTO \$
A D Q U I S I C I O N E S	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION: Compra de 90 trajes y cascos de protección más mochilas de hidratación para los desminadores que participarán en las Operaciones de Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor.	1,148,850	302,329
	ADQUISICION DE BIENES: Compra de carpas de alojamiento, camas, colchones, roperos camuflados, equipos satelitales, grupos electrógenos, cocinas semi industriales, congeladoras televisores con DVD y motosierras.	1,648,040	433,695
	ADQUISICION DE DETECTORES: Un total de 90 equipos (por única vez)	2,435,175	640,835
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN: Compra de ocho equipos satelitales para la comunicación durante las operaciones de Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor. (por única vez)	69,200	18,210
	EQUIPOS DE COMPUTO: Compra de ocho equipos de cómputo, dos impresoras láser, una impresora multifuncional y dos laptops para IMSMA (Sistema de información de administración de la Acción contra Minas)	58,510	15,397
TOTAL		5,359,775	1,410,466 **

Figura N° 1 : ** Costo estimado sujeto a variaciones del mercado

*** Se cuenta con Equipos de protección personal y detectores con antigüedad mayor a 10 años

8.2 Presupuesto nacional con apoyo de la comunidad internacional

Con el presupuesto asignado por el Estado peruano y el apoyo de la cooperación internacional las operaciones correspondientes al desminado humanitario, podrían realizarse en un periodo de tres años (2025-2027). Ver anexo 3

AÑOS	ÁREA POR DESPEJAR M2	MINAS	NÚMERO DE CAMPOS MINADOS	PRESUPUESTO NACIONAL US \$	COOPERACION INTERNACIONAL US \$	TOTAL US \$
2025	180,965	392	18	761,407	761,407	1,522,814
2026	18,741	962	19	761,407	761,407	1,522,814
2027	79,682	2,643	9	761,407	761,407	1,522,814
	279,388	3997	46	2,284,221	2,284,221	4,568,442

Distribución anual por partidas presupuestales en soles a ser empleadas en las operaciones del desminado humanitario. (Ver figura 2)

TIPO - SEC.FUN - TAREA - CADENA DE GASTO		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	AVIACION DEL EJÉRCITO	SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
0239: DESMINADO HUMANITARIO		1,534,172.00	1,298,105.00	61,071.00
2.3.1.3.1.1:	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			61,071.00
2.3.1.1.1.1:	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAL	137,535.00		
2.3.1.11.1.1:	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	15,053.00		
2.3.1.3.1.2:	GASES	6,000.00		
2.3.1.5.1.1:	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,960.00		
2.3.1.5.1.2:	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	2,127.00		
2.3.1.5.3.1:	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,623.00		
2.3.1.5.3.2:	DE COCINA, COMEDOR	1,540.00		
2.3.1.5.4.1:	ELECTRICIDAD, ILUMINACION	3,063.00		
2.3.1.6.1.4:	DE SEGURIDAD	14,979.00		
2.3.1.8.1.2:	MEDICAMENTOS	15,370.00		
2.3.1.8.2.1:	MATERIAL, INSUMOS	2,368.00		
2.3.2.1.2.1:	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	51,932.00		
2.3.2.1.2.2:	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION	778,160.00		
2.3.2.2.2.1:	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	42,920.00		
2.3.2.4.99.99:	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	16,900.00		
2.3.2.5.1.2:	DE VEHICULO	141,000.00		
2.3.2.6.3.1:	SEGURO DE VIDA	219,988.00		
2.3.2.4.7.1:	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,090.00		
2.3.2.7.11.2:	TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL	36,564.00		
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS	40,000.00		
2.3.1.3.1.3:	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		10,716.00	
2.3.1.6.1.1:	DE VEHICULOS		889,658.00	
2.3.1.3.1.1:	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		266,200.00	
2.3.2.4.7.1:	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		7,751.00	
2.3.2.1.2.2:	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION		92,160.00	
2.3.2.7.11.2:	TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL		31,620.00	
SUB TOTAL		1,534,172.00	1,298,105.00	61,071.00
TOTAL		2,893,348.00		

Figura N° 2 : Cuadro de distribución anual por partidas presupuestales para ser empleadas en un año

9. Factores potenciales de riesgo que podrían afectar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción Integral Contra las Minas Antipersonal 2025-2029

Dentro de los factores que podrían incidir para que el Perú no culmine con las obligaciones de la Convención de Ottawa en el periodo indicado, se consideran los siguientes:

- a. Cambio climático “Fenómeno de El Niño” del 2017
- b. Impacto de la pandemia del COVID-19 en las operaciones de desminado humanitario.
- c. Área colindante al Objetivo “PV Gutiérrez”, que no estaba considerado en la 2da prórroga.
- d. Presupuesto reasignado para el proceso de desminado humanitario en el Perú.

9.1 Cambio climático “Fenómeno de El Niño”.

Los impactos negativos que ha tenido el “Fenómeno de El Niño” en el Perú son los siguientes:

- Lluvias excesivas, inundaciones y desbordes de ríos.
- Incremento de plagas y enfermedades.
- Presencia de epidemias.
- Alteración de los ecosistemas.

El “Fenómeno de El Niño” en el Perú, provocó lluvias intensas en el norte y oriente, en la cual se encuentra la zona de operaciones de desminado humanitario. Las lluvias intensas no permitieron iniciar las operaciones programadas causando retrasos en el despeje de áreas peligrosas confirmadas.

Las normas internacionales para la acción contra las minas (IMAS) establecen que, para iniciar los trabajos de despeje de áreas peligrosas confirmadas, debe estar habilitada la ruta para la evacuación aeromédica, por consiguiente, de no contar con buenas condiciones meteorológicas no se puede dar inicio a las operaciones de desminado.

La evacuación desde la zona de operaciones hacia el hospital de apoyo ESSALUD II en Amazonas se encuentra a 217km, lo cual sería una hora y treinta minutos de vuelo aproximadamente y podría significar la vida o muerte de la víctima por minas antipersonal.

9.2 Impacto de la pandemia del COVID-19 en las operaciones de desminado humanitario.

El 15 de marzo de 2020, el Perú declaró estado de emergencia, aislamiento social obligatorio y cuarentena a nivel nacional. Posteriormente, en enero del 2021 al darse la segunda ola de COVID-19; se emitieron nuevas restricciones a nivel nacional.

Estas restricciones generaron un retraso involuntario de grandes dimensiones en las operaciones de desminado humanitario, no habiéndose trabajado en el 2020 y mitad del 2021, en consecuencia de las 38 áreas peligrosas confirmadas programadas para despejarse entre el 2020 y 2021, solo se despejaron 04. A raíz de esto toda la programación se retrasó e hizo inviable que se cumplieran con los objetivos previstos.

9.3 Área colindante al Objetivo “PV Gutiérrez”, que no estaba considerado en la 2da prórroga.

Considerando que las áreas peligrosas fueron sembradas por el Perú, para la protección del PV Gutiérrez, y que representan un peligro latente para la población de las comunidades nativas, se tiene previsto incluir el desminado de este objetivo, en la presente prórroga.

9.4 Presupuesto reasignado para el proceso de desminado humanitario en el Perú.

El efecto de la pandemia tuvo consecuencias muy graves en la economía peruana, las mismas que implicaron una reasignación del presupuesto general de la república, entre otros el destinado para el desminado humanitario.

ANEXO N° 1: programación de desminado Humanitario con el presupuesto nacional

1. Programación de desminado humanitario para el 2024

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2
01	CG 69	Santiago	30	750.00
02	CG 72	Santiago	99	2,000.00
03	CG 73	Santiago	44	1,800.00
04	CG 75	Santiago	28	1,650.00
05	CG 76	Santiago	56	1,500.00
06	CG 77	Santiago	32	2,000.00
07	CG 78	Santiago	12	100.00
08	CG 79	Santiago	71	2,550.00
09	CG 83	Santiago	87	1,800.00
10	CG 85	Santiago	79	3,500.00
11	CG 86	Santiago	39	1,400.00
12	CG 87	Santiago	111	2,400.00
13	CG 88	Santiago	44	375.00
14	CG 93	Santiago	14	800.00
TOTAL CAMPOS MINADOS 2024			746	22,625

2. Programación de desminado humanitario 2025-2029

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
01	OBST B-10	Achuime	23	1,600	2025
02	OBST B-11	Achuime	05	80	2025
03	OBST B-12	Achuime	14	400	2025
04	OBST B-17	Achuime	07	90	2025
05	OBST B-18	Achuime	147	160,000	2025
06	OBST B-19	Achuime	03	2,500	2025
07	OBST B-20	Achuime	03	30	2025
08	OBST B-21	Achuime	20	5,000	2025
09	OBST B-8	Achuime	37	600	2025
10	OBST B-9	Achuime	05	50	2025
11	OBST B-13	Achuime	03	05	2025
12	OBST B-14	Achuime	42	1,600	2025
13	OBST B-15	Achuime	25	7,000	2025
14	OBST B-16	Achuime	06	90	2025
15	OBST B-4	Achuime	13	240	2025
16	OBST B-5	Achuime	21	960	2025
17	OBST B-6	Achuime	10	480	2025
18	OBST B-7	Achuime	08	240	2025
19	OBST B-2	CENEPA	10	60	2026
20	OBST B-3	CENEPA	76	152	2026
21	OBST D-39	CENEPA	42	225	2026
22	CG 240	CENEPA	23	300	2026
23	CG 241	CENEPA	17	250	2026
24	CG 244	CENEPA	05	75	2026
25	CG 246	CENEPA	25	144	2026
26	CG 228	CENEPA	05	125	2026
27	OBST D-11	CENEPA	50	840	2027
28	OBST D-15	CENEPA	75	320	2027
29	OBST D-26	CENEPA	168	3,500	2027
30	OBST D-27	CENEPA	87	350	2027
31	OBST D-28	CENEPA	23	125	2027
32	OBST D-38	CENEPA	50	275	2027
33	OBST C-10	CENEPA	100	9,000	2027
34	OBST C-11	CENEPA	70	700	2027

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
35	OBST D-29	CENEPA	20	150	2027
36	OBST D-30	CENEPA	50	170	2027
37	OBST D-31	CENEPA	50	200	2027
38	PV LA MEDIA 06	CENEPA	400	68,000	2028
39	OBST C-24	CENEPA	63	720	2028
40	OBST D-7	CENEPA	15	40	2028
41	OBST D-37	CENEPA	20	100	2028
42	OBST D-35	CENEPA	25	120	2028
43	OBST C-29	CENEPA	33	1,200	2028
44	OBST C-30	CENEPA	46	300	2028
45	OBST C-31	CENEPA	57	800	2028
46	PV GUTIERREZ	SANTIAGO	2,000	10,182	2029
TOTAL CCMM 2025-2029			3,977	279,388	

ANEXO N° 2: Cuadro detallado de áreas peligrosas confirmadas y su fecha prevista de culminación

Número de registro	Provincia	Distrito/Sector	Longitud	Latitud	Superficie del área sospecha m2	Superficie del área confirmada m2	Tipo y cantidad de minas antipersonal	Periodo estimado en que se colocaron las minas	Fecha estimada de finalización
CG 69	Condorcanqui	SANTIAGO	840784.5	9660793	750	750	30	1995	2024
CG 72	Condorcanqui	SANTIAGO	840576.1	9659294	2,000	2,000	99	1995	2024
CG 73	Condorcanqui	SANTIAGO	841180.7	9660091	1,800	1,800	44	1998	2024
CG 75	Condorcanqui	SANTIAGO	840627.1	9659474	1,650	1,650	28	1997	2024
CG 76	Condorcanqui	SANTIAGO	840932	9660342	1,500	1,500	56	1997	2024
CG 77	Condorcanqui	SANTIAGO	840628.63	9659743.87	2,000	2,000	32	1997	2024
CG 78	Condorcanqui	SANTIAGO	843090.9	9661860	100	100	12	1998	2024
CG 79	Condorcanqui	SANTIAGO	843993.3	9662275	2,550	2,550	71	1997	2024
CG 83	Condorcanqui	SANTIAGO	841485.2	9660889	1,800	1,800	87	1997	2024
CG 85	Condorcanqui	SANTIAGO	841484.3	9660729	3,500	3,500	79	1998	2024
CG 86	Condorcanqui	SANTIAGO	841182.6	9660431	1,400	1,400	39	1998	2024
CG 87	Condorcanqui	SANTIAGO	841182.6	9660031	2,400	2,400	111	1998	2024
CG 88	Condorcanqui	SANTIAGO	841099	9659801	375	375	44	1998	2024
CG 93	Condorcanqui	SANTIAGO	834788.8	9652806	800	800	14	1995	2024
OBST_B-4	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	240	240	13	1998	2025
OBST_B-5	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	960	960	21	1998	2025
OBST_B-6	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	480	480	10	1998	2025
OBST_B-7	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	240	240	8	1998	2025
OBST_B-8	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	600	600	37	1998	2025
OBST_B-9	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	50	50	5	1998	2025
OBST_B-10	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	1,600	1,600	23	1998	2025
OBST_B-11	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	80	80	5	1998	2025
OBST_B-12	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	400	400	14	1998	2025

Número de registro	Provincia	Distrito/Sector	Longitud	Latitud	Superficie del área sospecha m2	Superficie del área confirmada m2	Tipo y cantidad de minas antipersonal	Periodo estimado en que se colocaron las minas	Fecha estimada de finalización
OBST_B-13	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	5	5	3	1998	2025
OBST_B-14	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	1,600	1,600	42	1998	2025
OBST_B-15	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	7,000	7,000	25	1998	2025
OBST_B-16	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	90	90	6	1998	2025
OBST_B-17	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	90	90	7	1998	2025
OBST_B-18	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	160,000	160,000	147	1998	2025
OBST_B-19	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	2,500	2,500	3	1998	2025
OBST_B-20	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	30	30	3	1998	2025
OBST_B-21	Condorcanqui	Cenepa/Achuime	778667	9507064	5,000	5,000	20	1998	2025
OBST_B-2	Condorcanqui	CENEPA	786649	9579636	60	60	10	1998	2026
OBST_B-3	Condorcanqui	CENEPA	785259	9577956	152	152	76	1998	2026
OBST_D-39	Condorcanqui	CENEPA	787180	9553354	225	225	42	1998	2026
CG 240	Condorcanqui	CENEPA	779793	9569148	300	300	23	1998	2026
CG 241	Condorcanqui	CENEPA	779793	9569148	250	250	17	1998	2026
CG 244	Condorcanqui	CENEPA	774404	9562984	75	75	5	1998	2026
CG 246	Condorcanqui	CENEPA	771250	9557550	144	144	25	1998	2026
CG-228	Condorcanqui	CENEPA	769851	9553354	125	125	5	1998	2026
OBST_D-11	Condorcanqui	CENEPA	788509	9591566	840	840	50	1998	2027
OBST_D-15	Condorcanqui	CENEPA	788581	9591696	320	320	75	1998	2027
OBST_D-26	Condorcanqui	CENEPA	788849	9591016	3,500	3,500	168	1998	2027
OBST_D-27	Condorcanqui	CENEPA	791049	9587336	350	350	87	1998	2027
OBST_D-28	Condorcanqui	CENEPA	791349	9587436	125	125	23	1998	2027
OBST_D-38	Condorcanqui	CENEPA	789169	9586136	275	275	50	1997	2027
OBST_C-10	Condorcanqui	CENEPA	789249	9590036	9,000	9,000	100	1996	2027

Número de registro	Provincia	Distrito/Sector	Longitud	Latitud	Superficie del área sospecha m2	Superficie del área confirmada m2	Tipo y cantidad de minas antipersonal	Periodo estimado en que se colocaron las minas	Fecha estimada de finalización
OBST_C-11	Condorcanqui	CENEPA	789249	9590036	700	700	70	1996	2027
OBST_C-29	Condorcanqui	CENEPA	796849	9593936	1,200	1,200	33	1996	2027
OBST_C-30	Condorcanqui	CENEPA	796949	9593836	300	300	46	1996	2027
OBST_C-31	Condorcanqui	CENEPA	797049	9593936	800	800	57	1996	2027
PV la Media 06	Condorcanqui	CENEPA	789700	9593500	68,000	68,000	400	1996	2028
OBST_C-24	Condorcanqui	CENEPA	790729	9598599	720	720	63	1996	2028
OBST_D-7	Condorcanqui	CENEPA	789449	9601236	40	40	15	1996	2028
OBST_D-37	Condorcanqui	CENEPA	791149	9606936	100	100	20	1998	2028
OBST_D-35	Condorcanqui	CENEPA	789849	9606036	120	120	25	1998	2028
OBST_D-29	Condorcanqui	CENEPA	7885529	9586036	150	150	20	1998	2028
OBST_D-30	Condorcanqui	CENEPA	788569	958569	170	170	50	1998	2028
OBST_D-31	Condorcanqui	CENEPA	788619	9585656	200	200	50	1998	2028
PV Gutiérrez	Condorcanqui	SANTIAGO	812402	9624480	10,182	10,182	2,000	1996	2029

ANEXO N° 3: Programación de desminado Humanitario con presupuesto nacional y cooperación internacional

1. Programación de desminado humanitario para el 2024

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA POR DESPEJAR EN M2
01	CG 69	Santiago	30	750.00
02	CG 72	Santiago	99	2,000.00
03	CG 73	Santiago	44	1,800.00
04	CG 75	Santiago	28	1,650.00
05	CG 76	Santiago	56	1,500.00
06	CG 77	Santiago	32	2,000.00
07	CG 78	Santiago	12	100.00
08	CG 79	Santiago	71	2,550.00
09	CG 83	Santiago	87	1,800.00
10	CG 85	Santiago	79	3,500.00
11	CG 86	Santiago	39	1,400.00
12	CG 87	Santiago	111	2,400.00
13	CG 88	Santiago	44	375.00
14	CG 93	Santiago	14	800.00
TOTAL CAMPOS MINADOS 2024			764	22,625

2. Programación de desminado humanitario para el 2025-2027

N°	OBJETIVOS	UBICACIÓN	TIPO DE MINA	MINAS POR DESTRUIR	ÁREA DESPEJAR M2	ÁREA POR DESPEJAR POR AÑOS
1	OBST_B-4	CENEP/ACHUIME	TAB-1	13	240	2025
2	OBST_B-5	CENEP/ACHUIME	TAB-1	21	960	2025
3	OBST_B-6	CENEP/ACHUIME	TAB-1	10	480	2025
4	OBST_B-7	CENEP/ACHUIME	TAB-1	8	240	2025
5	OBST_B-8	CENEP/ACHUIME	TAB-1	37	600	2025
6	OBST_B-9	CENEP/ACHUIME	TAB-1	5	50	2025
7	OBST_B-10	CENEP/ACHUIME	TAB-1	23	1,600	2025
8	OBST_B-11	CENEP/ACHUIME	TAB-1	5	80	2025
9	OBST_B-12	CENEP/ACHUIME	TAB-1	14	400	2025
10	OBST_B-13	CENEP/ACHUIME	TAB-1	3	5	2025
11	OBST_B-14	CENEP/ACHUIME	TAB-1	42	1,600	2025
12	OBST_B-15	CENEP/ACHUIME	TAB-1	25	7,000	2025
13	OBST_B-16	CENEP/ACHUIME	TAB-1	6	90	2025
14	OBST_B-17	CENEP/ACHUIME	TAB-1	7	90	2025
15	OBST_B-18	CENEP/ACHUIME	TAB-1	147	160,000	2025
16	OBST_B-19	CENEP/ACHUIME	TAB-1	3	2,500	2025
17	OBST_B-20	CENEP/ACHUIME	TAB-1	3	30	2025
18	OBST_B-21	CENEP/ACHUIME	TAB-1	20	5,000	2025
19	OBST_B-2	CENEP	TAB-1	10	60	2026
20	OBST_B-3	CENEP	TAB-1	76	152	2026
21	OBST_D-39	CENEP	PRBM-409	42	225	2026
22	CG 240	CENEP	TAB-1	23	300	2026
23	CG 241	CENEP	TAB-1	17	250	2026
24	CG 244	CENEP	TAB-1	5	75	2026
25	CG 246	CENEP	TAB-1	25	144	2026
26	CG-228	CENEP	TAB-1	5	125	2026
27	OBST_D-11	CENEP	TAB-1	50	840	2026
28	OBST_D-15	CENEP	TAB-1	75	320	2026
29	OBST_D-26	CENEP	TAB-1	168	3,500	2026
30	OBST_D-27	CENEP	TAB-1	87	350	2026
31	OBST_D-28	CENEP	TAB-1	23	125	2026
32	OBST_D-38	CENEP	TAB-1	50	275	2026
33	OBST_C-10	CENEP	Singapore	100	9,000	2026
34	OBST_C-11	CENEP	TAB-1	70	700	2026
35	OBST_C-29	CENEP	TAB-1	33	1,200	2026
36	OBST_C-30	CENEP	TAB-1	46	300	2026
37	OBST_C-31	CENEP	TAB-1	57	800	2026
38	PV la Media 06	CENEP	TAB-1	400	68000	2027
39	OBST_C-24	CENEP	TAB-1	63	720	2027
40	OBST_D-7	CENEP	TAB-1	15	40	2027

41	OBST_D-37	CENEPA	TAB-1	20	100	2027
42	OBST_D-35	CENEPA	TAB-1	25	120	2027
43	OBST_D-29	CENEPA	TAB-1	20	150	2027
44	OBST_D-30	CENEPA	Singapore	50	170	2027
45	OBST_D-31	CENEPA	TAB-1	50	200	2027
46	PV Gutiérrez	SANTIAGO	TAB-1	2000	10182	2027
TOTAL CAMPOS MINADOS 2025-2029				3,997	279,388	